

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

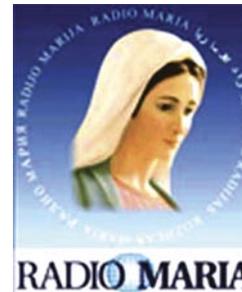


A
JUAN PABLO II
MAESTRO DE DOCTRINA SOCIAL
TESTIGO EVANGÉLICO
DE JUSTICIA Y DE PAZ

Hacia un verdadero Mundo sin Pobreza



Resumen de las enseñanzas de la Congregación para la Educación Católica



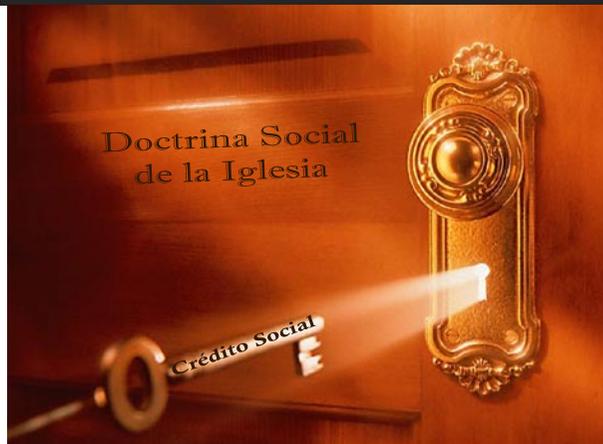
y material para el curso a distancia
a través de Radio Maria



de la aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia

Aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia

AL SERVICIO DE LA VERDAD PLENA DEL HOMBRE



Ante la complejidad del contexto económico contemporáneo, el fiel laico deberá orientar su acción por los principios del Magisterio Social. **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, No. 563**

Realmente es deber y obligación de cada cristiano el trabajar por el establecimiento de la justicia y de un mejor sistema económico. En este capítulo, damos a conocer la causa verdadera de la miseria en el mundo, así como también los medios para combatirla, aplicando las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia, a través del Crédito Social.

“Convénzanse los Cristianos de que, al tomar parte activa en el movimiento económico y social de su tiempo y luchar por una mayor justicia y caridad, pueden mucho por el bienestar de la humanidad y la salvación del mundo. **Const. Iglesia en el Mundo No. 72**

Hacia un mundo sin pobreza

El crédito social

Un aporte al necesario diálogo entre ética y economía

“Comprended que la verdad que no se proclama no sirve a su propósito. La verdad es el arma contra todos los compromisos y la injusticia. la verdad es lo que saca a la luz al mal de la cubierta de la oscuridad.

Los corazones que tiene miedo de la verdad, miedo de proclamarla, ya están comprometidos. Los corazones que niegan la verdad están en liga con Satanás mismo. Siempre permitid que la verdad sea vuestro pectoral de armadura, pues, cuando Vosotros erigís por la verdad, todo el Cielo está de vuestro lado.

Comprended que es el orgullo el que permite que la verdad sea comprometida. El orgullo hace que el compromiso aparezca como razonable. La humildad es la verdad. La verdad ve todas las cosas tal como ellas están paradas ante Dios. Nunca tengáis miedo de revelar la luz de la verdad en su integridad, pues este esfuerzo da a luz buen fruto”¹

ESCUCHAR EL GRITO DE LOS POBRES Y LUCHAR CONTRA LA MISERIA

Llamamiento de Benedicto XVI para intensificar las acciones en contra de la pobreza en el mundo.

En la víspera de la Jornada Mundial del Rechazo de la Miseria, Benedicto XVI lanzó un llamamiento a «escuchar el grito de los pobres» e intensificar las acciones contra este flagelo global. Esta Jornada fue creada por iniciativa del padre Joseph Wresinski, sacerdote polaco, fundador del movimiento «ATD Cuarto Mundo», el 17 de octubre de 1987, cuando colocó en el atrio del Trocadero, en París, una lápida «por las víctimas de la miseria».

Hablando en francés, al concluir la oración mariana del Ángelus, el Papa reconoció desde la ventana de su estudio que «la miseria es un flagelo contra el que la humanidad tiene que luchar sin cesar».

«Estamos llamados a una solidaridad cada vez más grande para que nadie quede excluido de la sociedad», subrayó el obispo de Roma ante decenas de miles de peregrinos congregados en la plaza de San Pedro del Vaticano.

¿SE PUEDE DERROTAR A LA MISERIA?

¡SÍ, EL CRÉDITO SOCIAL ES LA SOLUCIÓN!

Los Peregrinos de San Miguel Arcángel, somos una congregación de Misioneros Laicos Católicos consagrados, que desde el año de 1939 desde Canadá promueven un mundo mejor, una sociedad más cristiana, a través del periódico "San Miguel" como un método de evangelizar y concientizar en la sociedad la urgente necesidad de la aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia.

Que escuchando las palabras de Juan Pablo II, hacen vida su misión: "Con el Concilio, en la Iglesia llegó verdaderamente la hora del laicado, y numerosos fieles laicos, hombres y mujeres, han comprendido con mayor claridad su vocación cristiana, que, por su misma naturaleza, es vocación al apostolado (cf. *Apostolicam actuositatem*, 2). Treinta y cinco años después de su conclusión, yo os digo: es necesario volver al Concilio. Hay que volver a leer los documentos del Vaticano II para redescubrir su gran riqueza de estímulos doctrinales y pastorales.

En particular, debéis releer esos documentos vosotros, laicos, a quienes el Concilio abrió extraordinarias perspectivas de participación y compromiso en la misión de la Iglesia. ¿No os recordó el Concilio vuestra participación en la función sacerdotal, profética y real de Cristo? Los padres conciliares os confiaron, de modo especial, la misión de "buscar el reino de Dios ocupándoos de las realidades temporales y ordenándolas según Dios" (cf. *Lumen gentium*, 31).

ESCUCHAR EL GRITO DE LOS POBRES Y LUCHAR CONTRA LA MISERIA

El Santo Padre aseguró después que su oración se unía a la de "los pobres que luchan con valentía por vivir con dignidad y se preocupan por su familia y por las necesidades de sus hermanos" y saludó "a todos los que están al servicio de las personas necesitadas". Por último, Benedicto XVI invitó a los líderes de la comunidad internacional "a escuchar el grito de los pobres e intensificar sus acciones de lucha contra la miseria".

Acabar con el escándalo del hambre exige acabar con el egoísmo, asegura el Papa. Aboga por un desarrollo que ponga en el centro «la protección de la dignidad humana»



S.S. Benedicto XVI el día jueves, 20 octubre 2005 ha denunciado el hambre como uno de los mayores escándalos de la actualidad y ha propuesto como solución un desarrollo integral que afronte una de sus causas primordiales: el egoísmo humano.

El pontífice afronta el argumento en un mensaje dirigido a Jacques Diouf, director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con motivo de la Jornada Mundial de la Alimentación, celebrada el 16 de octubre.

La carta del Papa subraya, entre otras cosas, el aprecio de la Santa Sede por esta institución que en este año ha cumplido los sesenta años de vida y constata que esta celebración «nos recuerda que el hambre y la malnutrición se encuentran, por desgracia, entre los más graves escándalos que siguen afectando a la vida de la familia humana».

« Los millones de personas amenazadas en su misma existencia por estar privadas de la alimentación mínima necesaria exigen la atención de la comunidad internacional, pues tenemos del deber de atender a nuestros hermanos. El hambre no sólo depende de situaciones geográficas y climáticas o de circunstancias desfavorables ligadas a las cosechas --reconoce la misiva pontificia--. También es provocada por el mismo hombre y por su egoísmo, que se traduce en carencias de organización social, en la rigidez de las estructuras económicas que con demasiada frecuencia sólo buscan la ganancia, e incluso en prácticas que van contra la vida y en sistemas ideológicos que reducen a la persona, privada de su dignidad fundamental, a un mero instrumento».

Según el obispo de Roma, «el auténtico desarrollo mundial, organizado e integral, deseable por todos, exige más bien conocer de manera objetiva las situaciones humanas, discernir las auténticas causas de la miseria, y ofrecer respuestas concretas, teniendo por prioridad una formación adecuada de las personas y comunidades».

«El diálogo exige armonizar los esfuerzos de las personas y de las naciones al servicio del bien común. La convergencia entre todos los protagonistas, asociada a una cooperación efectiva, puede contribuir a edificar la auténtica paz, permitiendo vencer las tentaciones recurrentes de la violencia a causa de las diferentes visiones

culturales, de etnias o de desarrollo», aseguró.

De hecho, sigue subrayando Benedicto XVI, «el progreso técnico sólo será auténticamente eficaz si encuentra su lugar en una perspectiva más amplia, en la que el hombre ocupa el centro, con la preocupación de tener en cuenta al conjunto de sus necesidades y aspiraciones, pues, como dice la Escritura, “no sólo de pan vive el hombre”».

El Santo Padre concluye asegurando que los objetivos que ha asumido la FAO para acabar con el hambre sólo podrán alcanzarse «si la protección de la dignidad humana, origen y fin de los derechos fundamentales, se convierte en el criterio que inspira y orienta todos los esfuerzos».

El 17 de octubre, el cardenal Angelo Sodano, secretario de Estado, tomó la palabra en la sede de la FAO que se encuentra en Roma para exigir ante los representantes de 188 países que se dé prioridad a destinar los recursos económicos a la lucha contra el hambre en y no a las guerras.

FENÓMENOS CONTEMPORANEOS INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad hipersensible al tema de las libertades, de los derechos humanos y la tolerancia..., pero ciega y embotada ante la injusticia social y la pobreza. Hemos conseguido (creemos) erradicar de nuestras sociedades cualquier indicio de intolerancia, de racismo, de totalitarismo. Pero la pobreza, el hambre, la injusticia y la desigualdad son una losa que contradice nuestros principios e ideales.

La aceptación por parte de la sociedad de hambres que provocan la muerte sin esforzarse por remediarlas es una escandalosa injusticia y una falta grave. Los traficantes cuyas prácticas usureras y mercantiles provocan el hambre y la muerte de sus hermanos, cometen indirectamente un homicidio. Este les es imputable (cf. Am 8,4-10) Ref. Catecismo de la Iglesia Católica 2269.

I.- CONSPIRACIÓN GLOBAL

1.- EVIDENCIAS CONCLUYENTES DE LA CARTA ENCÍCLICA “EVANGELIUM VITAE” DE S.S. JUAN PABLO II

“Porque nuestra lucha no es contra la carne y la sangre, sino contra los Principados, contra las Potestades, contra los Dominadores de este mundo tenebroso, contra los Espíritus



del Mal esparcidos por los aires.” Ef. 6:12

¡Una conjura contra la vida que ve implicada incluso a Instituciones Internacionales se ha lanzado en el mundo! (Evangelium Vitae, 17). ¡Se ha declarado una guerra de los poderosos contra los débiles! (Evangelium Vitae, 12) Muy pocos entenderán y considerarán con urgencia la Encíclica de Su Santidad Juan Pablo II, Evangelium Vitae (Evangelio de Vida) a no ser que se den cuenta cuán lejos los conspiradores han avanzado en su plan de globalización en contra del mundo.

Este artículo intenta acercar a más gente al conocimiento que el plan en contra de la vida es ahora global, que 183 países miembros de las Naciones Unidas están en la lista de los conspiradores; que su maquinaria para matar niños, inválidos y su control de la población global está muy bien establecida en cada nación a través del mundo. Y que todo esto es ya una norma aceptada en todos los estratos de nuestra sociedad.

2.- CONSPIRACIÓN EN CONTRA DE LA VIDA

El gran Teólogo y Filósofo, Mons. Michel Schooyan, nos da una descripción concreta de esta conspiración. Es una guerra de las naciones ricas (conocidas políticamente como los países del G-7) en contra de los países pobres del Tercer Mundo (los G-77). Los últimos constituyen el 80% de la población mundial, por lo tanto amenazan la seguridad de las naciones ricas para el control global.

La época de mayor riqueza de la humanidad es también la época de mayor desigualdad en la distribución de recursos, bienes y oportunidades de desarrollo humano. A la “democracia política” que avanza por doquier no siempre le ha seguido una “democracia social y económica” y la situación se agrava cada vez más.

Esta realidad lleva a muchos hombres y mujeres, desde muy temprana edad, a vivir sin esperanza. Ya lo decía el Papa Benedicto XV: **“es en el campo económico que la salvación de las almas está en juego”**

Desafortunadamente, y sin que eso nos escandalice, debemos reconocer que existen desigualdades e injusticias no solo en la sociedad, sino en las mismas comunidades católicas. Ha llegado a ocurrir que, en ocasiones, se anuncian causales “científicos”, “eruditos” para el problema de la pobreza, distanciándonos enormemente de la verdad.

Se anuncia una buena nueva para la intimidad personal, para el interior de cada uno, sin ninguna exigencia de solidaridad con las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia y de compromiso con nuestros hermanos, sobre todo los más pobres.

El documento de Puebla (n.558) expresa: “Esta instrumentalización que es siempre un riesgo en la vida política, puede provenir de los propios cristianos y aun de sacerdotes y



religiosos, cuando anuncian un Evangelio sin incidencias económicas, sociales, culturales y políticas”.

Podemos ahora concluir que para el cristiano no es opcional la proyección social de su fe, si no que es natural esa irradiación de la misma hacia todos los ámbitos de conducta personal y social: el trabajo, la familia, la política, la vida económica, la cultura, los derechos humanos, la sociedad civil, la comunidad internacional.

3.- EL HAMBRE EN EL MUNDO



En nuestros días nos interesamos, espasmódicamente por esos millones de seres humanos que viven en la miseria. Para los mass media, o para la llamada opinión pública, esas noticias tienen el mismo valor que las de un huracán en Miami o un descarrilamiento de un tren en Nueva Delhi, es decir, son sólo noticias de portada de un día, de

dos a lo sumo. Nuestra «sensibilidad» dura lo que duran las cabeceras de los periódicos, los titulares en los telediarios. «Ojos que no ven corazón que no siente». Y volvemos a nuestra cotidiana monotonía, a nuestra opulenta existencia, a nuestra embriaguez latina, americanista o europeísta, a nuestras cotas de inflación y de convergencia...

En el desafío que pobreza, hambre y marginalización lanzan a la economía, aparece la dramática situación del Tercer Mundo. La cumbre de la FAO del 7 de noviembre de 1996 presentó que 840 millones de los habitantes del planeta sufrían hambre, ese porcentaje ha aumentado vertiginosamente hasta nuestros días, donde se estima que existe más de 4 mil millones de pobres y hambrientos en el mundo. ¡Esto es el 75% de la población mundial!

Debería ser este un urgente llamado de alerta para todos los Católicos quienes aman y sirven a Jesús verdaderamente presente en la Eucaristía; a la Santísima Virgen María, como Mediadora de todas las Gracias; a la Primacía del Papa; y la infalibilidad y autenticidad del Magisterio (enseñanzas oficiales de la Santa Iglesia Católica) y a la Jerarquía institucionalizada de la Iglesia.

Este llamado desesperado de nuestros hermanos que mueren de hambre, va dirigido

a los Laicos líderes de la Iglesia Católica, quienes son suficientemente valientes para confrontar a los “conspiradores en contra de la vida”, que no pueden ser comprados y que no usarán a la Iglesia Católica para sus agendas políticas y para sus ambiciones económicas, mientras se enfrentan con los conspiradores.

Cuando la unidad básica de la Iglesia y de la sociedad es atacada en sus raíces por los “poderosos” (*Evangelium Vitae* No. 12) es crucial el papel de los laicos en la Iglesia. Este es el momento de la verdad. La línea de gran división está trazada entre aquellos que están....

POR LA VIDA O POR LA MUERTE

POR EL BIEN O POR EL MAL

POR LA SANTA IGLESIA CATÓLICA O POR EL HUMANISMO DE LA NUEVA ERA

POR EL MAGISTERIO DEL PAPA O POR LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN CAPITALISTA MARXISTA

POR LA FAMILIA TRADICIONAL O POR LA FAMILIA HOMOSEXUAL, ETC., ETC.

Es también el momento del martirio en defensa de la vida, de la familia, la Iglesia y la verdad. Este NO es el momento de callar.

4.- LA IGLESIA FACTOR DE ESPERANZA

La misión de Cristo fue la de salvar a cada alma, pero esa misión salvífica se logra de una manera que eleva a todo el mundo al servicio de la mayor Gloria de Dios. El primer requerimiento para el éxito de esta transformación secular es la aceptación de la realidad de una Creación buena, dañada por el pecado, y la intervención en ese universo perverso de un Ser Superior, Supernatural, Divinidad Activa, que trabaja a través de Dios Hijo, Dios Espíritu Santo y de la Iglesia dirigida por Ellos.

A la Iglesia le ha sido confiado el don de la Fe y la transmisión del mismo: «cuando el Romano Pontífice o con el Cuerpo episcopal con él definen una doctrina, hacen esa declaración de acuerdo con la Revelación que debe modelar la vida de todos y a la que todos tienen que ser fieles. Esa Revelación se nos transmite en su integridad por escrito o por tradición a través de la sucesión legítima de los obispos y en especial del cuidado del mismo Romano Pontífice, se conserva religiosamente en la Iglesia y se expone con fidelidad gracias a la luz del Espíritu de la verdad» (LG 25)

Algunos opinan, y es opinión bastante extendida, que la llamada cuestión social es solamente económica, siendo, por el contrario, totalmente cierto que la cuestión social es principalmente moral y religiosa. Y por esta razón debe solucionarse de acuerdo con las leyes de la moral y de la religión. (*León XIII, Rerum Novarum* 1.)

5.- UN LLAMADO URGENTE PARA TERMINAR CON EL ESCÁNDALO DE LA POBREZA EN EL MUNDO. LA REFORMA MÁS URGENTE: CORREGIR EL SISTEMA FINANCIERO

La Iglesia impulsa la verdadera Justicia Social

Nadie puede permanecer indiferente al problema de la pobreza y el hambre en el mundo. Los medios de comunicación nos informan sobre la pobreza y hambre en países llamados “Tercer Mundistas” (por ejemplo, en la balanza mundial, sobre mil millones de habitantes, setecientos millones de personas tienen que escarbar en la basura para encontrar algo que comer y mantenerse con vida).

La Iglesia no puede permanecer indiferente a las situaciones como el hambre en el mundo y al endeudamiento, que ponen en riesgo la salvación de las almas, y es por esto que ella hace un llamado a una reforma de los sistemas financieros y económicos, para que estos se pongan al servicio de las personas. Los pedidos del Papa Juan Pablo II en referencia a estos temas son innumerables. Ya, en su primera carta encíclica (*Redemptoris Hominis*, del 4 de marzo de 1979), el Santo Padre habla de “las indispensables transformaciones de las estructuras de la vida económica... La amplitud del fenómeno pone en tela de juicio las estructuras y los mecanismos financieros, monetarios... El hombre no puede hacerse esclavo de los sistemas económicos.”

Juan Pablo II, nos decía: “De nuevo, yo quiero insistir en un problema muy delicado y doloroso. Me refiero al tormento de los representantes de varios países, que ya no saben como enfrentar el problema temeroso de la deuda. “Una reforma estructural de los sistemas mundiales financieros, es sin duda, una de las iniciativas necesarias y más urgentes.” (*Mensaje a la 6ta. conferencia de las Naciones Unidas en Comercio y Desarrollo, Ginebra, Sep. 26, 1985.*)

La Iglesia Católica romana por consiguiente presenta los principios morales en que cualquier sistema financiero o económico debe juzgarse. Y para que estos principios puedan aplicarse de una manera práctica, la Iglesia llama a los fieles laicos cuyo papel apropiado - según el Concilio Vaticano Segundo-, es precisamente, el de renovar el orden temporal y mantenerlo de acuerdo con el plan de Dios – a trabajar por soluciones concretas y por el establecimiento de un sistema económico conforme con las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia.

II.- DE LA CARIDAD A LA JUSTICIA

1.- LOS “SIGNOS DE LOS TIEMPOS”

Hay en nuestra gente mucha religiosidad, que es un gran recurso, el terreno propicio para hacer germinar la semilla del Evangelio. Pero la religiosidad debe transformarse en fe y ésta la tenemos cuando encontramos a Jesús y lo dejamos llenar nuestra vida con su presencia redentora. De lo contrario, podríamos caer en una espiritualidad intimista y «desencarnada» o, peor todavía, en un fatalismo pasivo, que busca a Dios sólo para conseguir su protección y no para conocer su voluntad. Nuestra fe será auténtica si sabemos transformarla en cultura, en conducta, en estilos de vida, que sean siempre conformes al Evangelio para continuar en la historia la presencia del Señor.

En efecto, un deber prioritario de la Iglesia es el de testimoniar la alegría y la esperanza



que nacen de la fe en el Señor, viviendo en plena solidaridad con los hombres, de una manera especial con los más débiles (*Cf. Conferencia Episcopal Italiana, Comunicare il Vangelo in un mondo che cambia*). Podrá parecer un refrán pero creo que es útil recordarnos que el lugar propio de los laicos en la Iglesia no es la sacristía o el templo sino las realidades históricas, el mundo que cambia, la vida de todos los días, con sus capacidades técnicas, culturales y espirituales pero también con sus males como —y menciono sólo unos ejemplos— la pobreza, la falta de trabajo, la tentación del individualismo, la desintegración social, la violencia.

Concientes que vivimos en un cambio de época, que está planteando una transición cultural cuyos signos y características han comenzado a manifestarse hemos creído necesario y oportuno promover una reflexión seria y profunda que permita analizar e interpretar el momento actual, para poderla ofrecer a todos los lectores.

Para poder entender con claridad el problema del hambre en el mundo, es necesario conocer y discernir sobre la Globalización como detonante de la Postmodernidad. Es necesario conocer y discernir sobre este signo de los tiempos.

No es fácil describir lo que está aconteciendo en nuestro mundo. Sabemos que Dios tiene un designio de gracia sobre nuestro tiempo y deseamos descubrirlo.

Esto nos lleva a confesar nuestra fe en el Dios Creador y Providente, Padre de nuestro Señor Jesucristo. El es el Dios de la Alianza nueva y definitiva. Nos tiene presentes y no olvida los gemidos y sufrimientos de sus hijos, especialmente de los más pobres. Él acompaña a su Pueblo.

Aunque las fuerzas del mal parecen tan poderosas, también descubrimos con esperanza que son tiempos para vislumbrar nuevas oportunidades, contemplar nuevos caminos de salvación y nuevos signos de la presencia del Señor en la historia.

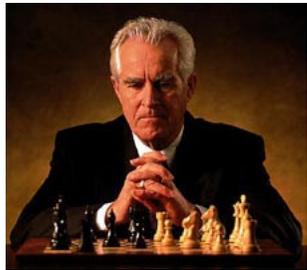
2.- ¿QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN? ²

Entendemos por “Globalización” un fenómeno reciente y acelerado, de cambios radicales, caracterizado principalmente por una integración más estrecha entre los países y los pueblos del mundo, que ha trastocado la economía y el trabajo, el comercio y las finanzas internacionales, las comunicaciones y las culturas del orbe.

¿Cuáles son sus características?

Las características claves de la globalización son: la comunicación mundial en forma instantánea, la velocidad con que se producen los cambios, la generación de nuevos “paradigmas” y el continuo aceleramiento de estos procesos.

¿Cómo se manifiesta?



La globalización se manifiesta en todas las dimensiones de nuestra existencia. Se puede descubrir su presencia en:

- una mayor producción y riqueza mundial, aunque cada día peor distribuida; • una mayor interdependencia e intercambios entre las naciones del mundo, aunque de manera asimétrica.
- un mayor conocimiento y dominio de la naturaleza, aunque privilegiando a pequeñas elites hegemónicas y, en la mayoría de los casos, degradando los ecosistemas; • una mayor y más rápida comunicación intercontinental, aunque sin beneficio real

para grandes mayorías; • los avances y a veces retrocesos, de la cultura y el arte, pero con desigual distribución de beneficios y deterioros culturales; • una mayor insistencia en los derechos humanos universales, sin una adecuada base de valores y principios éticos.

En resumen, se podría decir que, la globalización para algunos pocos ha significado “vida y creatividad”, “avance y realización”; y para una gran mayoría es realmente egoísmo y frustración, exclusión y muerte. El reto actual es humanizar la globalización y globalizar la solidaridad. *(Discurso de S.S. Juan Pablo II a los miembros de la Fundación “ÉTICA Y ECONOMÍA” 17-05-01)*

Los procesos económicos actuales se están orientando cada vez más hacia un sistema que la mayor parte de los observadores define con el término “globalización”. No cabe duda de que se trata de un fenómeno que permite grandes posibilidades de crecimiento y de producción de riqueza. Pero muchos admiten también que no asegura de suyo la justa distribución de los bienes entre los ciudadanos de los diversos países. En realidad, la riqueza producida queda a menudo concentrada en pocas manos, y eso tiene como consecuencia una ulterior pérdida de soberanía de los Estados nacionales, ya bastante debilitados en las zonas en vías de desarrollo, y la confluencia en un sistema mundial gobernado por unos cuantos centros en manos de privados. Ciertamente, el mercado libre es una característica inequívoca de nuestra época. Sin embargo, existen necesidades humanas imprescindibles, que no pueden depender de esta perspectiva, pues podrían quedar descuidadas.

La doctrina de la Iglesia enseña que el crecimiento económico debe integrarse con otros valores, de modo que sea un crecimiento cualitativo y, por consiguiente, justo, estable, respetuoso de las individualidades culturales y sociales, así como sostenible ecológicamente. No puede separarse tampoco de una inversión hecha en favor de las personas, de las capacidades creativas e innovadoras del individuo, que es el recurso fundamental de cualquier sociedad.

El término “global”, entendido de modo coherente, debe incluir a todos. Por tanto, es necesario esforzarse por eliminar las persistentes bolsas de marginación social, económica y política. Esto vale también para la exigencia, subrayada a menudo, de asegurar la “calidad”. Este concepto no sólo debe tener en cuenta el producto, sino, en primer lugar, al que lo

Necesitamos contar con Católicos que entiendan el problema social y lo que esto significa. En cada pobre está Cristo, un Cristo que no tiene hogar, que vive en las calles y que duerme bajo los puentes y bajo las alcantarillas. Esto no puede estar sucediendo en un país Católico. No podemos seguir dándole la espalda a Cristo. A ese hermano nuestro que carece de comida y que carece de techo y que carece sobre todo de dignidad. San Alberto Hurtado.

produce. Me refiero a la necesidad de la “calidad total”, o sea, la condición global del hombre en el proceso productivo.

Sólo si el hombre es protagonista y no esclavo de los mecanismos de producción, la empresa se convierte en una verdadera comunidad de personas. Este es uno de los desafíos que afrontan no sólo las nuevas tecnologías, que ya han aliviado parte del esfuerzo humano, sino también el empresario directo y, sobre todo, el indirecto, es decir, todas las fuerzas de las que dependen las orientaciones de las finanzas y de la economía.

A ellas están vinculadas tanto la liberación del hombre frente al trabajo como la búsqueda de una solución eficaz para el problema del desempleo, plaga mundial que podría resolverse si los movimientos de capital jamás perdieran de vista el bien del hombre como objetivo final.

Si se mira bien, la globalización es un fenómeno intrínsecamente ambivalente, a mitad de camino entre un bien potencial para la humanidad y un daño social con graves consecuencias. Para orientar en sentido positivo su desarrollo, será necesario esforzarse a fondo con vistas a una “globalización de la solidaridad”, que hay que construir con una nueva cultura, con nuevas reglas y con nuevas instituciones, tanto nacionales como internacionales. En particular, será preciso intensificar la colaboración entre política y economía, para elaborar proyectos específicos que tutelen a los que podrían ser víctimas de procesos de globalización a escala mundial. Pienso, por ejemplo, en instrumentos que alivien la pesada carga de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, o en legislaciones que protejan a la infancia de la explotación que se produce cuando los niños comienzan a trabajar prematuramente. Ref. Juan Pablo II.

4.- LA DOCTRINA SOCIAL:

RECHAZA EL CAPITALISMO SALVAJE

La doctrina social católica ha repudiado siempre la organización de la sociedad basada en un determinado modelo de capitalismo liberal, calificado con razón como ‘capitalismo salvaje’, cuyas notas dominantes son la búsqueda desenfadada de la ganancia, unida



al desprecio por los valores primordiales del trabajo y por la dignidad del trabajador. Frecuentemente esa búsqueda está acompañada por la corrupción de los poderes públicos, la difusión de fuentes impropias de enriquecimiento y de ganancias fáciles, fundadas en actividades ilegales'. Es un sistema económico-social que hace de la ganancia un fin absoluto y que degrada el trabajo humano a través de una explotación inicua (cf. CA, 33 y 48) (*Discurso a los habitantes de las favelas en Vitoria, Brasil, 19-10-1991*).- ²Diccionario Social y Moral de Juan Pablo II, *Capitalismo*, n. 74-79.

5.- ¿SERÁ QUE CAPITALISMO Y COMUNISMO SON TAL PARA CUAL?

No, lo que la Iglesia condena no es el capitalismo en sí mismo (la propiedad privada, la empresa libre). al contrario, lejos de desear la desaparición de la propiedad privada, la Iglesia más bien desea su difusión más extendida a todos, para que todos puedan volverse dueños reales de un capital, y ser realmente "capitalistas":

6.- CAPITALISMO SANEADO

"La dignidad de la persona humana exige normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar a todos, en cuanto posible sea, una propiedad privada ... y, por otra parte, entre las exigencias que se derivan de la nobleza moral del trabajo, también se halla comprendida la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una segura, aunque modesta, propiedad privada a todas las clases del pueblo... . Por consiguiente, es necesario modificar la vida económica y social para que de esta manera se facilite la difusión mas amplia de la propiedad privada de bienes de consumo duraderos, de casas, de jardines, de herramientas para empresas de artesanos y de granjas tipo-familia, inversiones en empresas de mediano o gran tamaño" tal como se esta aplicando ya en algunas comunidades económicamente avanzadas (Juan XXIII, encíclica *Mater et Magistra*, el 15 de mayo de 1961, el n. 114-115.)

Las faltas que la Iglesia encuentra en el sistema capitalista no provienen de su naturaleza (propiedad privada, empresa libre), pero del sistema financiero que usa, un sistema financiero que domina en lugar de servir, un sistema que vicia al capitalismo. El Papa Pío XI escribió en *Cuadragésimo Anno*: "Capitalismo no puede condenarse por sí mismo. Y, en realidad, no es por su naturaleza vicioso, pero le han viciado."

Lo que la Iglesia condena no es el capitalismo como un sistema productor, pero, según las palabras del Papa Paúl VI, "el sistema calamitoso que lo acompaña", el sistema financiero:

"Este liberalismo sin freno conducía a la dictadura, denunciada justamente por Pío XI como generadora del imperialismo internacional del dinero. Nunca se condenarán bastante semejantes abusos, recordando una vez más solemnemente que la economía se halla al servicio del hombre. Mas si es verdad que cierto capitalismo ha sido la fuente de tantos sufrimientos, de tantas injusticias y luchas fratricidas, cuyos efectos aún perduran, injusto sería el atribuir a la industrialización misma males que son más bien debidos al nefasto sistema que la acompañaba. Más bien ha de reconocerse, por razón de justicia, que tanto la organización del trabajo como la misma industrialización han contribuido en forma insustituible a la obra toda del desarrollo." (*Paulo VI, encíclica Populorum Progressio en el desarrollo de los pueblos, Marzo 26, 1967, n. 26.*)

7.- EL DEFECTO DE NUESTRO SISTEMA: EL DINERO QUE SE CREA POR LOS BANCOS COMO UNA DEUDA

El sistema financiero no logra su papel, porque se ha desviado de su fin. El dinero debe ser un instrumento de servicio, pero los financieros, apropiándose del control sobre su creación, le han hecho un instrumento de dominación:

"Su poderío llega a hacerse despótico como ningún otro, cuando, dueños absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad. (Pío XI, *Cuadragésimo Anno*)

8.- SISTEMA MONETARIO ACTUAL

No existe manera posible que ningún país pueda salir de la deuda en el sistema presente, ya que todo el dinero es creado en forma de deuda: todo el dinero que existe, solo entra en la circulación cuando es prestado por los bancos, con intereses. Y cuando el préstamo es pagado al banco (este dinero que se ha retirado de la circulación), deja de existir. En otros términos, nuevo dinero es creado cada vez que el banco realiza un préstamo, y este mismo dinero se destruye cada vez que los préstamos son devueltos.

La falla fundamental en este sistema es que cuando los bancos crean el nuevo dinero en forma de préstamos, ellos piden a los prestatarios que paguen más dinero del que se creó. (Los bancos crean al principal, pero no el interés.) Ya que es imposible el pagar dinero que no existe, las deudas deben amontonarse, o usted también deberá pedir prestado la cantidad necesaria para pagar el interés, situación que no resuelve su problema, sólo lo empeora, ya que usted terminará con una deuda aun mayor.

Esta creación de dinero como una deuda por los banqueros es el medio por el cual imponen sus voluntades en los individuos, y controlan el mundo:

"entre las acciones y actitudes opuestas a la voluntad divina y al bien del prójimo y las « estructuras » que conllevan, dos parecen ser las más características: el afán

de ganancia exclusiva, por una parte; y por otra, la sed de poder, con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad. “ (Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, n. 37.)

Aun cuando existiera un sólo dólar en circulación en el país, este dólar tiene que ser prestado por un banco para existir. Supongamos que el banco prestó ese dólar con un interés del 6%. Entonces, al final del año, deben pagarse \$1 al banco más un 6% de interés, ó 6 centavos. El hecho está que existe sólo \$1 en el país, no \$1.06. ¡Es imposible pagar el interés, aun cuando es sólo 6 centavos, ya que los 6 centavos simplemente no son suyos! Aún cuando la producción del país se duplicara o triplicara durante el año, esto no crearía un centavo más, ya que sólo los bancos pueden crear dinero en el sistema presente.

Entonces para que, una misma cantidad de dinero pueda permanecer en circulación, año tras año, las deudas necesariamente deban amontonarse, y no existe manera alguna de que esas deudas se paguen en la vida. ¡En el sistema presente, la única manera para que no exista deuda alguna, es no tener dinero en lo absoluto en circulación!

¡Si piensa que éste es un sistema tonto, usted tiene razón! De la forma que el dinero es creado como deuda para proporcionar dinero para nuestro país es la cosa más absurda que puede existir.

¡La cosa más absurda en todo esto es que los gobiernos persisten obstinadamente en pedir prestado, a interés a los bancos privados, el dinero que ellos podrían crear, libre de interés, obligando de esta manera a que sus ciudadanos paguen cargos de interés en una deuda astronómica, cuando no debería haber ninguna deuda en absoluto! El primer deber de cualquier gobierno soberano es emitir, crear su propio dinero para las necesidades de sus ciudadanos. El hecho de que los gobiernos han cedido esta función soberana a corporaciones privadas (bancos privados) es la traición mayor de la historia.

No son los banqueros quienes dan su valor al dinero, sino la producción del país. Los banqueros no producen absolutamente nada; ellos sólo crean las figuras que permiten a la nación hacer uso de su propia capacidad productiva, su propia riqueza. El Gobierno, a través de su banco central, puede crear estas mismas figuras, sin pasar por los bancos, y sin entrar en deuda.

Ya que el dinero es un instrumento básicamente social, la Doctrina Social de la Iglesia propone que el dinero sea emitido por la sociedad y no por instituciones bancarias privadas para sus propias ganancias: “Existen ciertas clases de bienes por los cuáles se puede decir con razón que deben ser reservados a la colectividad cuando estos confieren tal dominación económica que no pueden sin hacer daño al bien común, ser dejados en manos de individuos privados. (Pío XI, *Cuadragésimo Anno*)

9.- LA SANTA SEDE PIDE RESOLVER ESTRUCTURALMENTE

EL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA

NUEVA YORK, 27 octubre 2003 - La Santa Sede ha denunciado las consecuencias que acarrea para el desarrollo de países pobres la deuda externa y ha pedido crear un sistema financiero que evite en el futuro estos problemas.

Así lo explicó el arzobispo Celestino Migliore, observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, al intervenir este viernes ante el Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas que analizaba el tema «Crisis de la deuda externa y desarrollo».

«El total de la deuda externa de los países en desarrollo pasó de los 1.500 millones de dólares en 1990 a los 2.400 millones en 2001», comenzó constatando el representante del Papa.

«El programa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) no ha encontrado todavía una solución duradera a sus deudas y a los problemas relacionados con éstas», siguió constatando con tristeza el arzobispo. «Esta crisis recurrente de la deuda ha provocado una pérdida general de recursos financieros a lo largo de los años, que priva a estas naciones de sus recursos vitales esenciales para su desarrollo básico, incluso de los niveles mínimos de sanidad y educación», denunció. «Es imperativo invertir esta tendencia», consideró monseñor Migliore subrayando que para ello «la comunidad internacional se enfrenta a dos retos». En primer lugar, mencionó «la necesidad de encontrar soluciones a todos los problemas pendientes de la deuda». En segundo lugar, insistió en «la necesidad de crear un sistema financiero duradero adecuado para el desarrollo de todos los países». «Las actividades que tienen consecuencias duraderas para la vida de enteras poblaciones, sobre todo sobre sus sectores más pobres, merecen particular atención y un atento examen moral», concluyó.

10.- VIVIR EL CRISTIANISMO SIN CONCESIONES

El Rol del Laico, de acuerdo a las enseñanzas de la Iglesia

Por el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia... A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales. Viven en el siglo, es decir, en todas y a cada una de las actividades y profesiones, así como en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios a cumplir su propio cometido, guiándose por el espíritu evangélico, de modo que, al igual que la levadura, contribuyan desde dentro a la santificación del mundo y de este modo descubran a Cristo a los demás, brillando, ante todo, con el testimonio de su vida, fe, esperanza y caridad. A ellos, muy en especial, corresponde iluminar y organizar todos

los asuntos temporales a los que están estrechamente vinculados, de tal manera que se realicen continuamente según el espíritu de Jesucristo y se desarrollen y sean para la gloria del Creador y del Redentor. (Concilio Vaticano II, "Lumen Gentium", n. 31.)

El laico, con su libertad y sus responsabilidades en el orden temporal, es el hombre de la Iglesia en el mundo y debe ser el hombre del mundo en el corazón de la Iglesia, el que hace sentir en la comunidad eclesial los problemas, las preocupaciones, los desafíos de la historia. El Papa, Juan pablo II, nos invita a ir más allá de la colaboración entre obispos, sacerdotes y laicos, y nos pide con insistencia hacer surgir en la Iglesia, como principio educativo a todos los niveles, una espiritualidad de comunión y responder así con prontitud y eficacia a los problemas, que presenta la transformación tan rápida de nuestro tiempo (NMI 44).

El tema de este artículo "Conspiración en contra de la vida" —discernir los signos de los tiempos, así como los alcances de la participación del laicado en el Mundo de hoy, a fin de asumir tareas en el marco de la comunión y corresponsabilidad eclesiales— me parecen se encuentran en un momento importante en la historia, que nos serán útil para la reflexión sobre el lugar y responsabilidades de los laicos en la misión evangelizadora de la Iglesia.

Tenemos también la certidumbre que María, Madre de la Iglesia, está con nosotros. La devoción mariana ha sido la garantía y el alimento de la fe de los latinoamericanos desde los tiempos de la primera evangelización. Como en Caná de Galilea, hoy la Virgen nos repite: «Haced lo que Él os diga». Que todos podamos siempre y en todos los momentos de la vida decir nuestro sí a Jesús que nos llama para llevar al mundo su Evangelio.

"Como Discípulos de Cristo, todos nosotros tenemos una responsabilidad, un papel en la creación de un orden social basado en la justicia... Jesús nos enseñó que el amor cristiano de nuestro hermano significa, por encima de todo, la identificación con la condición de los pobres y los oprimidos... En la tradición de los profetas, nosotros estamos llamados a denunciar las injusticias y hablar la verdad a aquéllos que ostentan el poder. Como ciudadanos nosotros debemos ejercer nuestra libertad y responsabilidad para tomar posiciones en problemas específicos y hablar contra las causas de la injusticia". ("De las Palabras a la Acción", mensaje pastoral de los Obispos canadienses emitido en el día del trabajo en 1976, en las responsabilidades sociales y políticas de los cristianos.)

"Es necesario liberar los varios campos de existencia del dominio del economicismo subyugante. Deben ponerse los requisitos económicos en su lugar correcto y debe crearse un tejido social multiforme que prevendrá la estandarización. Nadie puede dejar de colaborar en esta tarea... Cristianos, dondequiera que ustedes estén, asuman su porción de responsabilidad en este inmenso esfuerzo para la reestructuración humana de la ciudad. La fe hace de esto un deber para ustedes." (Juan Pablo II a los obreros de Sao Paulo, Brasil, el 3 de junio de 1980.)

"Quien quisiera renunciar a la tarea, difícil pero exaltante, de elevar la suerte de todo el hombre y de todos los hombres, bajo el pretexto del peso de la lucha y del esfuerzo incesante de superación, o incluso por la experiencia de la derrota y del retorno al punto de partida, faltaría a la voluntad de Dios Creador." Juan Pablo II, Carta encíclica, "Sollicitudo Rei Socialis", n. 30.)

III.- MENSAJE MORAL SOBRE LA POBREZA

También en este tema el cristianismo ha expresado su doctrina moral distante, tanto del desprecio de las riquezas, como de una esclavitud en relación a los bienes creados: El desprecio connota una falsa concepción de la creación; la esclavitud, por el contrario, acaba en la atrofía de la facultad espiritual del hombre y la insensibilidad para los valores del espíritu.

La pobreza bíblica es preciso ponerla en relación con la humildad. Bíblicamente «pobreza» y «humildad» se confunden³. Los «pobres» del Antiguo Testamento son los «anawim». La raíz anaw significa «pobre», «humilde» y «confiado». Así, por ejemplo, Isaías 11, 4; Amos 8, 4; el Salmo 86, 1-16 y hasta en el Magnificat -denominado el canto de los «anawim» - el término se podría traducir indistintamente por «pobre» o «humilde». «Anaw» es el hombre piadoso que ha dirigido y orientado su vida hacia Dios y que todo lo espera de Él.

Bajo esta luz bíblica, se entiende quienes son pobres: aquellos que no orientan sus vidas en pos de las riquezas, sino que caminan y confían solamente en el Señor.

En el Antiguo Testamento se les denomina «los pobres», en el Nuevo se traduce por «humildes», porque el que es realmente «pobre», aunque sea deprimido y humillado, si en medio de su desprecio se acoge a Dios, es su hijo y, consecuentemente, es ensalzado y se encuentra seguro. «Los humildes son ensalzados» (Mt 23, 12; Lc 1, 52; 14, 11; 18, 14; St 4, 10) es una especie de máxima bíblica que marca la conducta de los que han seguido al Señor.



De esta manera, no cabe duda de la importancia de de la pobreza en la doctrina predicada por Jesús, pero es necesaria tener presente la advertencia siguiente:

«No es la pobreza en sí la que Jesús llama bienaventurada ni forma ella sola la piedra fundamental de su reino, sino la pobreza de espíritu. Es una limitación clara. Lo que con ella se significa se deduce del sermón de la montaña. Previene por un lado contra el apego de las cosas de este mundo, y por otro contra el angustioso afán de procurarse las cosas necesarias para la vida. El verdadero hijo de Dios debe quedar por encima de tales ansias. Debe

preocuparse exclusivamente por el Reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se le dará por añadidura»⁴

Y ante las riquezas injustas el Apóstol Santiago nos dice: «Y vosotros, los ricos, llorad a gritos por las desventuras que os van a sobrevivir. Vuestra riqueza está podrida; vuestros vestidos, consumidos por la polilla; vuestro oro y vuestra plata, comidos por el moho, y el moho será testigo contra vosotros y roerá vuestras carnes como fuego. Habéis atesorado para los últimos días, el jornal de los obreros que han segado vuestros campos, defraudado por vosotros, clama, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos. Habéis vivido en malicia sobre la tierra, entregándoos a los placeres, y habéis cebado vuestros corazones para el día del degüello. Habéis condenado al justo, le habéis dado muerte sin que él os resistiera» (St 5, 1-6).

Hay en estas duras palabras una rigurosa condena de las riquezas injustas y una llamada clara a ponerse en guardia contra la vida fácil que engendra la insensibilidad para vivir el amor fraterno:

-Si el hermano o la hermana están desnudos y carecen de alimento necesario, y alguno de vosotros les dijere: 'Id en paz, que podáis calentaros y hartaros', pero no les diereis con que satisfacer la necesidad de su cuerpo, ¿que provecho les vendría?» (St 2, 15-16).

Esta doctrina ha sido recogida a lo largo de toda la tradición de la Iglesia y su presentación se hace hoy más urgente por la desproporción en el reparto a nivel mundial de los bienes creados. He aquí un texto del último Concilio, que puede considerarse como resumen histórico de la doctrina sobre el valor y uso de los bienes creados, cuya realización se presenta como inaplazable en la actualidad:

«Habiendo como hay tantos oprimidos actualmente por el hambre en el mundo, el sacro Concilio urge a todos particulares y autoridades, a que, acordándose de aquella frase de los Padres: 'Alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo matas', según las propias posibilidades, comuniquen y ofrezcan realmente sus bienes, ayudando en primer lugar a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse y desarrollarse por sí mismos» (GS, 69).

Desgraciadamente, el amor a la pobreza no ha sido suficientemente oído entre los cristianos, como se afirma en uno de los documentos pontificios relativos a declarar el sentido último de los bienes creados por Dios en servicio de todos los hombres. Y Juan Pablo II describe así la situación actual del reparto de los bienes a nivel mundial:

«Este es, pues, el cuadro: los pocos que poseen mucho... y los muchos que poseen poco o nada» (SRS, 28).

1.- LA POBREZA REAL, DESPRENDIMIENTO Y CARENCIA DE LOS BIENES CREADOS

Sentido moral de la pobreza cristiana

La doctrina acerca de la pobreza evangélica predicada por Jesús -que forma parte

importante y esencial de su mensaje moral- nos sitúa ante la necesidad de fundamentarla, con el fin de comprender mejor sus razones y de descubrir su verdadero sentido. El tema merece un cuidadoso examen, dado que hoy, como en tantas épocas de la historia, los espíritus se dividen en dos actitudes con frecuencia antagónicas: se defiende la pobreza hasta límites que recuerdan las viejas corrientes ebionitas que colocaban el mal en la raíz misma de las cosas y en su uso, o se valoran y se «disfrutan» de tal modo de ellas, que se intenta compaginar la fe con las riquezas, que en las palabras de Jesús merecieron el calificativo de inicuas» (Lc 16, 9).

Una doble razón urge hoy a presentar de modo fiel el mensaje de Jesús sobre el recto uso de los bienes creados: los irritantes desniveles sociales que dominan en la amplia geografía humana y el desmedido afán de posesión y goce que sojuzga a una buena parte de gente en los países de gran desarrollo económico. Si, por un lado, la injusta desigualdad engendra el odio y hace recordar las fuertes condenas del Apóstol Santiago, por otro, el goce desenfrenado de poseer está incapacitando al hombre para remontarse a los valores del espíritu y le está quitando aun la misma capacidad para descubrir las verdades evangélicas. «El hombre que tiene el alma rica» esta incapacitado para entender el Evangelio.

La medida exacta del valor pobreza-riqueza quizás la encontremos en esa máxima bíblica que nos refiere ya el Antiguo Testamento en el libro de los Proverbios: -No me des ni pobreza ni riqueza. Dame aquello que he menester. No sea que harto te desprecie y diga: ¿Quién es Yahvé?, o que, necesitado, robe y blasfeme del nombre de mi Dios» (Pr 30, 8-9).

Esta sabia petición del hombre bíblico contiene el valor exacto de los bienes creados y el uso y destino que de ellos se debe hacer. Ese «proverbio» inspirado de la Biblia está cargado de contenido psicológico. No se mueve en el terreno de los principios acerca del valor en si de los bienes, sino del fruto que produce su empleo en el hombre: el uso desmedido puede llevar al abandono de Dios y su carencia en demasía llevar a la protesta que engendra el ateísmo.

«Nadie puede servir a dos señores, pues o bien, aborreciendo al uno, amará al otro, o bien, adhiriéndose al uno, menospreciará al otro. No podéis servir a Dios y a las riquezas» (Mt 6, 24; Lc 16, 13).

La dinámica de la riqueza, cuando domina al hombre, fomenta el egoísmo y favorece el orgullo (1 Tm 6, 17), promueve la avaricia y aviva toda serie de pecados:

«Los que quieren enriquecerse caen en tentaciones, en lazos y en muchas codicias locas y perniciosas, que hunden a los hombres en la perdición y en la ruina, porque la raíz de todos los males es la avaricia, y muchos, por dejarse llevar de ella, se extravían de la fe y a sí mismos se atormentan con muchos dolores» (1 Tm 6, 9-10).

Bíblicamente, tal como consignamos mas arriba, riqueza y soberbia se identifican.⁵

«Habiendo como hay tantos oprimidos actualmente por el hambre en el mundo, el sacro Concilio urge a todos particulares y autoridades, a que, acordándose de aquella frase de los Padres: ‘Alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo matas’, según las propias posibilidades, comuniquen y ofrezcan realmente sus bienes, ayudando en primer lugar a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse y desarrollarse por sí mismos» (GS, 69).

San Pablo describe aquí las situaciones inhumanas a que conduce el afán desmedido de las cosas que es la que constituye lo que podríamos denominar «alma rica». Es curioso constatar como esos espíritus cierran su corazón a la voz de Dios, pero también a las necesidades del prójimo. En la parábola del rico epulón se describe la vida de un rico, en apariencia no avaro, dado que «banqueteaba y vestía de púrpura», pero pasaba desinteresadamente sobre las necesidades ulceradas del pobre Lázaro que «estaba echado en el portal» de su casa (Lc 16, 19-26).

«Esas codicias locas y perniciosas», (1 Tm 6, 9) conducen a menudo, pero casi indefectiblemente, a la injusticia. Son « las riquezas injustas» que recuerda San Lucas (Lc 16, 9). La historia de la acumulación excesiva de riquezas va frecuentemente acompañada de acciones inmorales, hasta el punto de que algunas situaciones de privilegio económico han sido adquiridas a costa de la pobreza injusta de otros.

Finalmente, el rico ha cambiado el sentido último de la vida: su afán por amontonar riquezas le conduce a situarse cómodamente aquí en este mundo, con el deseo de disfrutarlas sin referencia alguna al fin último de la existencia y a Dios. Es lo que escribe San Lucas al relatar la parábola de Jesús acerca del hombre rico:

«Mirad de guardaros de toda avaricia porque, aunque se tenga mucho, no está la vida en la hacienda. Y les dijo una parábola: había un hombre rico cuyas tierras le dieron gran cosecha. Comenzó él a pensar dentro de sí, diciendo: ¿Que haré, pues no tengo donde encerrar mis cosechas? Y dijo: Ya sé que voy a hacer; demoleré mis graneros y los haré mas grandes y almacenaré en ellos todo mi grano y mis bienes y diré a mi alma: Alma, tienes muchos bienes almacenados para muchos años; descansa, come, bebe, regálate. Pero Dios le dijo: insensato, ésta misma noche te pedirán el alma, y todo lo que has acumulado, ¿para quién será? Así será el que atesore para sí y no es rico ante Dios» (Lc 12,15-21).

La pobreza que predica Jesús no es el rechazo de las cosas, ni la miseria, ni tampoco la pobreza injusta del proletariado. El desprecio de las cosas lleva al rechazo del origen divino del cosmos. La miseria y la injusticia deben ser combatidas porque toman origen en el pecado del hombre. La pobreza cristiana se sitúa a otro nivel. Por ello, no debe olvidarse predicar a todos los cristianos -de modo especial en los países ricos- el valor evangélico de la pobreza como condición indispensable para entrar en el Reino.

El peligro que entraña la posesión de bienes, es decir, los riesgos que conlleva la riqueza, es el motivo por el que el mensaje moral de Jesús ha sido categórico tanto en la recriminación a los ricos como en la alabanza a los pobres.

Al mismo tiempo, es preciso juntar una preocupación por la pobreza del prójimo, pues, como afirma el Vaticano II: **« Mientras muchedumbres inmensas carecen de lo estrictamente necesario, algunos, aun en los países menos desarrollados, viven en la opulencia o malgastan sin consideración. El lujo pulula junto a la miseria» (GS,**

63). A esto es preciso añadir la sensibilidad actual por el tema y las posibilidades técnicas de solución, por ello son necesarias profundas reformas en la vida económico-social y un cambio de mentalidad y de costumbres en todos. En consecuencia, «un cristiano no puede conformarse con su trabajo que le permite ganar lo suficiente para vivir él y los suyos: su grandeza de corazón le impulsará a arrimar el hombro para sostener a los demás por un motivo de caridad y por un motivo de justicia».

IV.- EL HOMBRE COMO PROTAGONISTA EN LA VIDA SOCIAL

I.- ¿ES POSIBLE EL DIALOGO ENTRE ÉTICA Y ECONOMÍA?

Un incisivo interrogante palpita en esta pregunta: ¿en una época de rápida globalización económica, que genera riqueza en abundancia, pero no la distribuye bien, quien protegerá los intereses de los pobres del mundo? La aplicación de las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia a través del Crédito Social (Una Nueva Economía frente a la Abundancia), intenta poner a la economía al servicio del bien común, porque «otro mundo es posible».

Para algunos la pregunta podría ser superficial y podría tener cabida, únicamente en los ambientes académicos. Para otros, en cambio, para quienes la persona humana es el centro de la preocupación al analizar los procesos históricos y la realidad contemporánea, se trata de una de las exigencias vitales que el proceso de globalización se debe plantear.

Hoy, como dijo Juan Pablo II en *Centesimus Annus*, que la preocupación por la inhumana situación de los proletariados, a la que se refería León XIII en *Rerum Novarum*, es hoy día la situación de millones y millones de pobres cuya suerte no es mucho mejor que la de aquellos proletarios de 1891, sujetos a un yugo servil, la que hace sentir a la Iglesia la necesidad de discernir cuidadosamente los procesos sociales, económicos, políticos y culturales. Y esto lo hace a través de su Doctrina Social.

Sin lugar a duda existe, hoy día, un mayor interés por la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), tanto en comunidades cristianas como en ambientes seculares. La DSI es, sobretudo para que la comunidad cristiana –y todo hombre de buena voluntad- se comprometa en la búsqueda de soluciones a los más graves problemas sociales. Este es un gran reto para el Católico, pues la DSI exige el seguimiento de Jesucristo con madurez y alegría.

¿Y por que camino seguimos a Jesús? El apóstol Santiago señala un camino cuando nos dice: “**¿De qué sirve, hermanos míos, que alguien diga: “tengo fe”, si no tiene obras? ¿Acaso podrá salvarle la fe? Si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y alguno de vosotros les dice: “Id en paz, calentaos y hartaos”, pero no les dais lo necesario para el cuerpo, ¿de que sirve? Así también la fe, si no tiene obras, está realmente muerta**” (St. 2, 14-17)

Toda la Doctrina Social de la Iglesia se puede resumir, de algún modo, en la jerarquía de prioridades que propuso el siervo de Dios, Juan Pablo II, en donde prioridad quiere decir anterioridad, precedencia, no desvalorización o negación de la otra parte:

- **Prioridad del espíritu sobre la materia**
- **Prioridad de la persona sobre las cosas**
- **Prioridad del trabajo sobre el capital**
- **Prioridad del destino universal de los bienes sobre la propiedad privada**
- **Prioridad de la ética sobre la técnica.**
- **Prioridad del perdón sobre la justicia.**

2.- EL FONDO DE LA REALIDAD DEL APOSTOLADO

Nada inhumano puede dejarnos indiferentes, nada inhumano puede permanecer al margen de la política internacional, e inhumano es que dos terceras partes de la humanidad padezcan el injusto peso del sub-desarrollo que destruye la vida y la dignidad de millones de personas.

Todos nosotros podemos contribuir

¿Y cómo? Nuestra entrañable Directora, **Gilberte Côté-Mercier** nos contesta: Amando a nuestro hermano en una forma práctica. El amar a tu hermano, no es una fórmula sentimental vana. Debe significar algo eficaz y fructífero. (...) El mandato de amar a nuestro hermano también nos fue dado a nosotros, los laicos, las personas del mundo, como fue dado al religioso/a. ¿Quién es mi hermano? Mi hermano, el hombre del siglo 20, es prisionero de la política; donde “la majestad del Estado se degrada” (Pío XI) que permite el grave escándalo de la pobreza.

Poco a poco, las naciones están entrando en la esclavitud del empleo total, materialista, y del proletariado generalizado. Entonces los gobiernos, gradualmente con sus leyes, o violentamente con revoluciones, persiguen uno tras otro a las personas encadenándolas a una tiranía comunista, disfrazada de modernismo.

¿Acaso el trabajar para liberar a nuestro hermano de la política de hoy que trabaja para asesinar a la persona humana, no significa que se lo ama de verdad? ¿No ve el Cristiano de hoy en las acciones políticas un gran campo de apostolado, digno del ideal Católico más alto?”

Si Dios no cuenta, si hay una pérdida del sentido de Dios, hay también una pérdida

del sentido del pecado, y peor, al hablar sobre la pérdida del sentido de la justicia. Desgraciadamente, la situación social actual en el mundo se inclina hacia la lógica del maligno. (Cf... *Evangelium Vitae*, n. 8)

¡Todos los días en nuestro planeta, un estimado de 40,000 niños mueren de hambre o enfermedades que no pueden tratarse debido a la falta de dinero!

Juan Pablo II, nos recuerda; “Conviene añadir que la aspiración a la liberación de toda forma de esclavitud, relativa al hombre y a la sociedad, es algo noble y válido. A esto mira propiamente el desarrollo y la liberación, dada la íntima conexión existente entre estas dos realidades.

Un desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre, al contrario, lo esclaviza todavía más. Un desarrollo que no abarque la dimensión cultural, trascendente y religiosa del hombre y de la sociedad, en la medida en que no reconoce la existencia de tales dimensiones, no orienta en función de las mismas sus objetivos y prioridades, contribuiría aún menos a la verdadera liberación. El ser humano es totalmente libre sólo cuando es él mismo, en la plenitud de sus derechos y deberes; y lo mismo cabe decir de toda la sociedad.

El principal obstáculo que la verdadera liberación debe vencer es el pecado y las estructuras que llevan al mismo, a medida que se multiplican y se extienden.

La libertad con la cual Cristo nos ha liberado (cf. *Gál 5, 1*) nos mueve a convertirnos en siervos de todos. De esta manera el proceso del desarrollo y de la liberación se concreta en el ejercicio de la solidaridad, es decir, del amor y servicio al prójimo, particularmente a los más pobres. « Porque donde faltan la verdad y el amor, el proceso de liberación lleva a la muerte de una libertad que habría perdido todo apoyo ».

En el marco de las tristes experiencias de estos últimos años y del panorama prevalentemente negativo del momento presente, la Iglesia debe afirmar con fuerza la posibilidad de la superación de las trabas que por exceso o por defecto, se interponen al desarrollo, y la confianza en una verdadera liberación. Confianza y posibilidad fundadas, en última instancia, en la conciencia que la Iglesia tiene de la Promesa Divina, en virtud de la cual la historia presente no está cerrada en sí misma sino abierta al Reino de Dios.

La Iglesia tiene también confianza en el hombre, aun conociendo la maldad de que es capaz, porque sabe bien —no obstante el pecado heredado y el que cada uno puede cometer— que hay en la persona humana suficientes cualidades y energías, y hay una « bondad » fundamental (cf. *Gén 1, 31*), porque es imagen de su Creador, puesta bajo el influjo redentor de Cristo, « cercano a todo hombre », y porque la acción eficaz del Espíritu Santo « llena la tierra » (*Sab 1, 7*).

Por tanto, no se justifican ni la desesperación, ni el pesimismo, ni la pasividad. Aunque con tristeza, conviene decir que, así como se puede pecar por egoísmo, por afán de ganancia exagerada y de poder, se puede faltar también —ante las urgentes necesidades

de unas muchedumbres hundidas en el subdesarrollo— por temor, indecisión y, en el fondo, por cobardía. Todos estamos llamados, más aún obligados, a afrontar este tremendo desafío de la última década del segundo milenio. Y ello, porque unos peligros ineludibles nos amenazan a todos: una crisis económica mundial, una guerra sin fronteras, sin vencedores ni vencidos. Ante semejante amenaza, la distinción entre personas y Países ricos, entre personas y Países pobres, contará poco, salvo por la mayor responsabilidad de los que tienen más y pueden más.

Pero éste no es el único ni el principal motivo. Lo que está en juego es la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción nos han sido confiadas por el Creador, y de las que son rigurosa y responsablemente deudores los hombres y mujeres en cada época” *Sollicitudo Rei Sociales*, n., 46,47



V.- EL ITINERARIO HACIA UNA ECONOMÍA HUMANA

1.- ENTRE LOS HUMANOS Y ENTRE LOS ANIMALES

Nos situaremos en una tienda de un abacero llena de buenos productos en abundancia; delante de esta tienda, hay un hombre hambriento sin dinero.

Se hacen productos buenos para ser consumidos. El abacero los despliega para venderlos. Al consumidor le gustaría comprarlos, pero le falta el boleto (el papelito) para comprarlos: él no tiene dinero.

El resultado: los productos buenos no se consumirán, y se pudrirán en los estantes. Ahora, todos estaríamos más contentos si la situación fuera diferente - el abacero estaría contento de vender, y el consumidor estaría contento de la compra.

¿Por qué será que, algo que haría a todos felices no puede llevarse a cabo entre los seres humanos?.

Entre los animales, las cosas trabajan diferentemente. Permitámonos tener una mirada a los monos. Ellos ven plátanos suficientes en los árboles bananeros. Puesto que ellos necesitan comer plátanos para vivir, ellos simplemente cogen los plátanos y los comen.

Los monos nunca trabajaron con sistemas económicos complicados en sus universidades. En sus cabezas de monos, ellos nunca examinaron la ley de la oferta y la demanda, ni la diferencia entre el socialismo y el neo-liberalismo. Ellos simplemente vieron cosas buenas delante de ellos, y fueron lo suficientemente “inteligentes” para

cogerlas para no morirse del hambre.

Pero un mono es un mono, y un hombre es un hombre. Un mono no tiene una mente, pero un hombre puede emplear mal su mente.

Un mono es llevado por su instinto que no lo desvía. El hombre es llevado por su mente que es desviada a menudo por su orgullo. En semejante caso, el hombre discute, usa dialectos, pero se olvida del razonamiento simple y puro, basado en el sentido común.

Esta situación tonta de millones de personas hambrientas que viven entre riqueza abundante es causada por la codicia de aquéllos que basan su poder en la esclavitud de las masas. Pero también se puede decir que esta situación tonta se apoya y es mantenida por personas alegadamente eruditas en economía que llevan a las mentes a las conclusiones más tontas, bajo la farsa del razonamiento entre ciencia y sabiduría. Por ejemplo, un abogado experimentado puede defender un caso moralmente malo, una vez que le convencen que él tiene razón.

Para los seres humanos que, como los animales, no se preocupan con largas tesis, la misma pregunta insoluble se levanta: ¿Cómo es posible que reglas que le impiden al hombre comer entre la abundancia sean justificadas?

El simple instinto de los animales es a menudo una lección de humildad a la inteligencia orgullosa de los seres humanos.

Gilberte Côté-Mercier

2.- SEAMOS MÁS INTELIGENTES QUE EL MONO

Toda esta situación también puede resumirse en la forma de un chiste, aunque la conclusión es muy seria:

Un grupo de monos en la selva estaban discutiendo si los hombres eran más inteligentes que los monos. Algunos dijeron “sí”; otros dijeron “no”. Uno de los monos dijo: “Para estar claro en mi propia mente, yo iré a la ciudad de los humanos, y averiguaré si ellos son más inteligentes que nosotros”. Todos los monos estuvieron de acuerdo en que era una buena idea. Así que el mono fue, y vio a un hombre sin dinero que se moría del hambre en frente de una tienda de comestibles llena de plátanos. El mono regresó a la selva, y dijo a los otros monos: “No se preocupen, los hombres no son más inteligentes que nosotros; ellos se mueren del hambre en frente de plátanos que se pudren en los estantes por falta de dinero.”

Conclusión: Seamos más inteligentes que los monos, y creemos un sistema económico que nos permitirá comer los plátanos y todos los otros productos que han sido provistos en abundancia por Dios para todas Sus criaturas. (Este sistema de dinero inteligente existe; es el difundido en el Periódico “San Miguel”).

3.- RESPUESTA CRISTIANA

En esta edad de sistemas dictatoriales y regímenes totalitarios crueles de derecha e izquierda, preparémonos con la armadura de San Miguel Arcángel para educar a nuestros hermanos con los principios del Crédito Social que son la aplicación de la enseñanza Social de la Iglesia. Esto a lo largo de las líneas del Evangelio y siguiendo el mensaje de amor manifestado a través de la paz de la justicia, solidaridad, del bien común, subsidiaridad, el derecho a la propiedad, el derecho para asociarse y el papel fundamental de la familia en la sociedad.

Siempre recordemos que la persona humana fue creada a la imagen de Dios y que está arraigada en una naturaleza que es física y espiritual que ejerce el regalo de la libertad. Es la misión de los Peregrinos de San Miguel Arcángel defender la dignidad de la persona humana que lo hace se esfuerce por resistir cambios económicos y políticos que comprometen la dignidad humana y la libertad.

La Iglesia Católica Romana por consiguiente presenta los principios morales sobre los que cualquier sistema financiero o económico debe juzgarse. Y para que estos principios puedan aplicarse de una manera práctica, la Iglesia llama al creyente laico - de quien su papel apropiado, según el Concilio Vaticano Segundo, precisamente es renovar el orden temporal y traerlo en orden con el plan de Dios - el trabajar por soluciones concretas y por el establecimiento de un sistema económico que se conforme a las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia.

4.- EN ESTA ERA DE ABUNDANCIA APLIQUEMOS

EL CRÉDITO SOCIAL

El Crédito Social aplica las enseñanzas de la Iglesia. Clifford Hugh Douglas escribió en el primer capítulo de su libro, *Democracia Económica*: “Se hacen sistemas para los hombres, y no los hombres para los sistemas, y el interés del hombre que es su mismo-desarrollo, es anterior a todos los sistemas.”

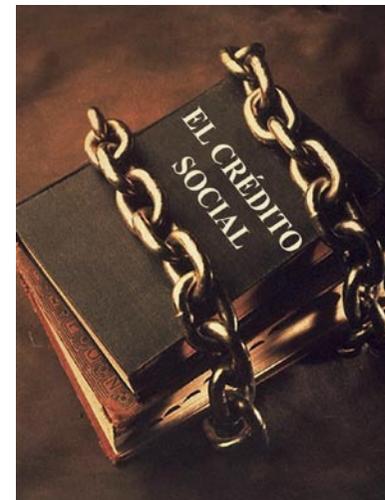
Es por esta razón que Louis Even, el fundador del Periódico San Miguel, decidió extender la doctrina del Crédito Social. Las palabras “crédito social” significan “dinero social”, dinero emitido por la sociedad, opuesto al dinero presente que es un “crédito bancario”, dinero emitido por los bancos. Cuando Louis Even descubrió la gran luz del Crédito Social en 1935, entendió inmediatamente cómo esta solución aplicaría las enseñanzas de la Iglesia maravillosamente en justicia social.

Hay, por supuesto, muchas maneras de ayudar a nuestros hermanos en necesidad: alimentando al hambriento, dando bebida al sediento, etc. Algunos enviarían donaciones a organizaciones caritativas. Pero si estas donaciones pueden aliviar a unas personas pobres durante unos días o semanas, no obstante no suprimen las causas de la pobreza.

Lo que es mucho mejor es corregir el problema en su raíz, atacar las causas mismas de la pobreza, y restablecer a cada ser humano sus derechos y dignidad de persona creada a la imagen y semejanza de Dios, y otorgándoseles un mínimo de los bienes terrenos:

“Más que cualquier otro, el individuo que es hábilmente animado a través de verdaderas labores de caridad trabaja para descubrir las causas de la miseria, para encontrar los medios para combatirla, y para superarla resueltamente”.

(Pablo VI, encíclica *Populorum progressio*, n. 75.)



¡QUE TODOS LO CONOZCAN!

¹ Santo Tomás; Cf. EL AMOR DIVINO HABLA AL RESTO FIEL, p1; ² Reflexiones del CELAM 1999-2003, Globalización y Nueva Evangelización en América Latina y el Caribe, ³Esta relación entre «pobreza» y «humildad» es resaltada por Santo Tomás; Cf... Sum. Teol., II-II, q. 19, a 12; III, q. 40, a. 3 ad 3.

⁴Aurelio Hernández, El mensaje Moral de Jesús de Nazaret, citando a J. STAUDINGER, El Sermón de la Montaña, o.c., p27. ⁵ Esa identificación la señala Santa Teresa con fina intuición: «Tengo para mí, que honras y dineros casi siempre andan juntos, y quien quiere honra no aborrece dineros, y que quien aborrece dineros que se le da de poco la honra». Santa TERESA DE JESÚS, Camino de perfección, c. II, n. 5.

PRESENTACIÓN PARA AMÉRICA DEL COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

ENCUENTRO CONTINENTAL PARA AMÉRICA
CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Renato Raffaele Cardenal Martino

Presidente del Pontificio Consejo «Justicia y Paz»

Premisa

Me alegra muy especialmente estar aquí con ustedes, para vivir esta magnífica y comprometedora experiencia eclesial que el Señor Jesús nos ha preparado para afianzar nuestra fe en Él, para aumentar nuestra esperanza y para ayudarnos a transformar nuestra caridad en eficaces propósitos de bien. Nos hemos reunido aquí para presentar el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, dando a su mensaje universal un oportuno contexto continental. Queremos hacerla con nuestra mirada fija en el rostro de Jesús, que es el Camino, la Verdad y la Vida (Jn 14,6) de la Iglesia y del mundo entero. En el número 1 del Compendio leemos estas significativas palabras: **“La Iglesia sigue interpelando a todos los pueblos y a todas las Naciones, porque sólo en el nombre de Cristo se da al hombre la salvación. La salvación que nos ha ganado el Señor Jesús, y por la que ha pagado un alto precio (cf. 1 Co 6,20; 1P 1,18-19), se realiza en la vida nueva que espera a los justos después de la muerte, pero atañe también a este mundo, en los campos de la economía y del trabajo, de la técnica y de la comunicación, de la sociedad y de la política, de la comunidad internacional y de las relaciones entre las culturas y los pueblos: «Jesús vino a traer la salvación integral, que abarca al hombre entero y a todos los hombres, abriéndolos a los admirables horizontes de la filiación divina»”**

DE LA ENCÍCLICA ECCLESIA IN AMÉRICA AL
COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL

En este momento, nuestro pensamiento lleno de gratitud se dirige al amadísimo

Siervo de Dios Juan Pablo II, que quiso la publicación del Compendio, confiando la redacción del texto al Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. Él mismo enumeró los motivos que lo animaban a solicitar la publicación de este documento, y los expuso en su Exhortación apostólica post-sinodal *Ecclesia in America*. El gran Papa anhelaba la promoción de una cultura de la solidaridad para establecer un orden económico «en el que no domine sólo el criterio del lucro, sino también el de la búsqueda del bien común nacional e internacional, la distribución equitativa de los bienes y la promoción integral de los pueblos» (n. 52); solicitaba, además, «una renovada fuerza» (n. 53), en el testimonio de la Iglesia, de «la verdad plena que está en el Hijo de Dios» (n. 53), ante la «difusión preocupante del relativismo y el subjetivismo en el campo de la doctrina moral» (n. 53), y escribía: **«Ante los graves problemas de orden social que, con características diversas, existen en toda América, el católico sabe que puede encontrar en la doctrina social de la Iglesia la respuesta de la cual partir para buscar soluciones concretas. Difundir esta doctrina constituye, pues, una verdadera prioridad pastoral.** Para ello es importante “que en América los agentes de evangelización (Obispos, sacerdotes, profesores, animadores pastorales, etc.) asimilen este tesoro que es la doctrina social de la Iglesia, e, iluminados por ella, se hagan capaces de leer la realidad actual y de buscar vías para la acción”. **A este respecto, hay que fomentar la formación de fieles laicos capaces de trabajar, en nombre de la fe en Cristo, para la transformación de las realidades terrenas. Además, será oportuno promover y apoyar el estudio de esta doctrina en todos los ámbitos de las Iglesias particulares de América y, sobre todo, en el campo universitario, para que sea conocida con mayor profundidad y aplicada en la sociedad americana.** La compleja realidad social de este Continente es un campo fecundo para el análisis y la aplicación de los principios universales de dicha doctrina. Para alcanzar este objetivo - he aquí el proyecto que Juan Pablo II confió al Pontificio Consejo “Justicia y Paz” - sería muy útil un compendio o síntesis autorizada de la doctrina social católica, incluso un “catecismo” que muestre la relación existente entre ella y la nueva evangelización. La parte que el Catecismo de la Iglesia Católica dedica a esta materia, a propósito del séptimo mandamiento del Decálogo, podría ser el punto de partida de este “Catecismo de doctrina social católica”. Naturalmente, como ha sucedido con el Catecismo de la Iglesia Católica, se limitaría a formular los principios generales, dejando a aplicaciones posteriores el tratar sobre los problemas relacionados con las diversas situaciones locales» (n. 54).

INTRODUCCIÓN A LAS ORIENTACIONES

1. En estas últimas décadas, la Congregación Católica, atenta a las exigencias surgidas de la renovación conciliar, ha ofrecido varias veces a los Seminarios y a los distintos Institutos de estudios teológicos apropiadas orientaciones para los diversos sectores de la formación sacerdotal.¹ Ahora considera oportuno dirigirse de nuevo a los Obispos, a los educadores de los Seminarios y a los profesores para proponer algunas sobre el estudio y sobre la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.

Al tomar esta iniciativa, se tiene conciencia de responder a una verdadera necesidad, hoy sentida vivamente por todas partes, de hacer beneficiaria a la familia humana de las riquezas contenidas en la doctrina social de la Iglesia, mediante el ministerio de sacerdotes bien formados y conscientes de los múltiples deberes que les esperan. Hoy, en un momento tan rico en profundizaciones y estudios sobre este tema, como se deduce por otra parte también de la reciente encíclica *Sollicitudo rei socialis* de Juan Pablo II, es muy importante que los candidatos al sacerdocio adquieran una idea clara acerca de la naturaleza, de la finalidad y de los componentes esenciales de la doctrina social de la Iglesia para aplicarla en la actividad pastoral en su integridad, como viene formulada y propuesta por el Magisterio de la Iglesia.² La situación en este campo es, en efecto, tal, que requiere una oportuna clarificación de los diversos conceptos, como se vera en los distintos capítulos de las presentes «Orientaciones»

Se observara ante todo que en ellos se usan indistintamente los términos «doctrina social» y, «enseñanza social» de la Iglesia. No se ignoran los matices que cada uno de ellos encierra. «Doctrina», en efecto, subraya el aspecto teórico del problema; «enseñanza», en cambio, el histórico y el práctico; sin embargo, ambos expresan la misma realidad. El uso indistinto de ambos términos en el Magisterio social de la Iglesia, tanto en el solemne, como en el ordinario pontificio y episcopal, sirven para indicar la equivalencia recíproca de los mismos.

Par encima de cualquier conflicto entre palabras y expresiones, la realidad indicada con los términos doctrina social o enseñanza social constituye un «rico patrimonio» que la Iglesia ha adquirido progresivamente, tornado de la Palabra de Dios y prestando atención a las situaciones cambiantes de los pueblos en las diversas épocas de la historia. Es un patrimonio que debe conservarse con fidelidad y desarrollarse progresivamente, respondiendo a las nuevas necesidades de la convivencia humana a medida que se presentan.

2. Hoy, la doctrina social esta llamada, cada vez con mayor urgencia, a aportar

su propio servicio específico a la evangelización, al dialogo con el mundo, a la interpretación cristiana de la realidad y a las orientaciones de la acción pastoral, para iluminar las diversas iniciativas en el plano temporal con principios rectos. En efecto, las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales están experimentando profundas y rápidas transformaciones, que ponen en juego el futuro de la sociedad humana y necesitan, por consiguiente, una segura orientación. Se trata de promover un verdadero progreso social, el cual, para garantizar efectivamente el bien común de todos los hombres, requiere una organización justa de tales estructuras; si no se hiciese así, se produciría una vuelta de grandes multitudes a aquella situación de «yugo casi servil» de la que hablaba León XIII en la *Rerum novarum*.³

Es, por consiguiente, evidente que el «grave drama» del mundo contemporáneo, provocado por las múltiples amenazas que a menudo acompañan al progreso humano, -no puede dejar indiferente a nadie»⁴ Se hace, por lo tanto, mas urgente y decisiva la irrenunciable presencia evangelizadora de la Iglesia en el complejo mundo de las realidades temporales que condicionan el destino de la humanidad.

Sin embargo la Iglesia, al entrar en este campo, conoce sus propios límites. No pretende dar una solución a todos los problemas presentes en la situación dramática del mundo contemporáneo, tanto mas que existen grandes diferencias de desarrollo entre las naciones y son muy diferentes las situaciones en las que se encuentran comprometidos los cristianos⁵ En cambio puede y debe dar, a la «luz del Evangelio»,⁶ los principios y las orientaciones indispensables para la organización justa de la vida social, para la dignidad de la persona humana y para el bien común. De hecho el Magisterio ha intervenido e interviene con frecuencia en este campo con una doctrina que todos los fieles están llamados a conocer, enseñar y aplicar. Por esta razón es preciso garantizar un puesto especial, en armonía con los estudios filosóficos y teológicos, a la enseñanza de esta doctrina en la formación de los futuros sacerdotes, como lo dijo claramente Juan XXIII⁷ y como se desea reafirmar nuevamente con las presentes «Orientaciones», estudiadas en colaboración con la Pontificia Comisión «Justicia y Paz» y aprobadas por la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Educación Católica.

El documento consta de seis capítulos. Los cinco primeros se refieren a la naturaleza de la doctrina social de la Iglesia: su dimensión histórica, teórica y practica en los tres elementos que la componen, a saber, los principios permanentes, los criterios de juicio y las directivas de acción. El sexto capítulo ofrece algunas indicaciones para garantizar a los candidatos al Sacerdocio una adecuada formación en materia de doctrina social.

I NATURALEZA DE LA DOCTRINA SOCIAL

3. Elementos constitutivos de la doctrina social

Las dudas difundidas todavía en varios panes acerca del use del termino «doctrina social» de la Iglesia e incluso acerca de su naturaleza misma, exigen una aclaración del problema epistemológico que esta en la raíz de tales equívocos. Aunque en este documento no se pretende tratar «ex profeso» ni resolver sin más las cuestiones epistemológicas relativas a la doctrina social, sin embargo es de esperar que una reflexión profunda sobre los elementos constitutivos que expresan su naturaleza, ayude a comprender mejor los términos en que se plantea el problema. De todas formas será bueno tener presente que lo que aquí se pretende es precisar dichos elementos constitutivos tal como se deducen directamente de los pronunciamientos del Magisterio, y no como se encuentran formulados por algunos estudiosos. En efecto, es necesario distinguir siempre la doctrina social oficial de la Iglesia y las diversas posiciones de las escuelas que han explicado, desarrollado y ordenado sistemáticamente el pensamiento social contenido en los documentos pontificios.⁸

Los elementos esenciales que describen y definen la naturaleza de la doctrina social se presentan de este modo ⁹ La enseñanza social de la Iglesia se origina del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias éticas con los problemas que surgen en la vida de la sociedad. Las cuestiones que de este modo se ponen en evidencia llegan a ser materia para la reflexión moral que madura en la Iglesia a través de la búsqueda científica e incluso a través de las experiencias de la comunidad cristiana, que debe confrontarse todos los días con diversas situaciones de miseria y, sobre todo, con los problemas determinados por la aparición y desarrollo del fenómeno de la industrialización y de los sistemas socio-económicos relativos.

Esta doctrina se forma recurriendo a la teología y a la filosofía que le dan un fundamento, y a las ciencias humanas y sociales que la completan. Ella se proyecta sobre los aspectos éticos de la vida, sin descuidar los aspectos técnicos de los problemas, para juzgarlos con criterio moral. Basándose «sobre principios siempre válidos» Lleva consigo «juicios contingentes», ya que se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia y se orienta esencialmente a la «acción o praxis cristiana».

4. Autonomía de la doctrina social

Aunque esta doctrina social haya ido formándose durante el siglo XIX como

complemento del tratado moral sobre la virtud de la justicia, bien pronto conquista una notable autonomía debida al continuo desarrollo orgánico y sistemático de la reflexión moral de la Iglesia sobre nuevos y complejos problemas sociales. Y así se puede afirmar que la doctrina social posee una identidad propia, con un perfil teológico bien definido.

Para tener una idea completa de la doctrina social es preciso referirse a sus fuentes, a su fundamento y objeto, al sujeto y al contenido, a la finalidad y al método: elementos todos que la constituyen como una disciplina particular y autónoma, teórica y practica a un tiempo, en el campo amplio y complejo de la ciencia de la teología moral, en relación estrecha con la moral social.¹⁰

Las fuentes de la doctrina social son la Sagrada Escritura y las enseñanzas de los Padres y de los grandes teólogos de la Iglesia y del mismo Magisterio. Su fundamento y objeto es, la dignidad de la persona humana con sus derechos inalienables, que forman el núcleo de la «verdad sobre el hombre».¹¹ El sujeto es toda la comunidad cristiana, en unión y bajo la guía de sus legítimos pastores, en la que también los laicos, con su experiencia cristiana, son activos colaboradores. El contenido, compendiando la visión del hombre, de la humanidad y de la sociedad, ¹² refleja al hombre completo, al hombre social, como sujeto concreto y realidad fundamental de la antropología cristiana.

5. Naturaleza teológica

En cuanto «parte integrante de la concepción cristiana de la vida»¹³ la doctrina social, de la Iglesia reviste un carácter eminentemente teológico. Entre el Evangelio y la vida real, en efecto, hay una interpelación recíproca que, en el plan práctico de la evangelización y de la promoción humana, se concreta en fuertes vínculos de orden antropológico, teológico y espiritual, de modo que la caridad, la justicia y la Paz son inseparables en la promoción de la persona humana.¹⁴

Este carácter teológico de la doctrina social se manifiesta igualmente en su finalidad pastoral de servicio al mundo, atenta a estimular la promoción integral del hombre mediante la praxis de la liberación cristiana, en su perspectiva, terrena y trascendente.¹⁵ No se trata de comunicar solo un «puro saber», sino un saber teórico-práctico de alcance y proyección pastorales, coherente con la misión evangelizadora de la Iglesia, al servicio del hombre completo, de cada hombre y de todos los hombres. Es el recto conocimiento del hombre real y de su destino¹⁶ lo que la Iglesia puede ofrecer como aportación suya a la solución de los problemas humanos. Se puede decir que en cada época y en cualquier situación la Iglesia recorre este camino

cumpliendo en la sociedad un triple deber: anuncio de la verdad acerca de la dignidad del hombre y de sus derechos, denuncia de las situaciones injustas, y cooperación a los cambios positivos de la sociedad y al verdadero progreso del hombre.¹⁷

6. Triple dimensión de la doctrina social

La doctrina social comporta una triple dimensión, a saber: teórica, histórica y práctica. Estas dimensiones configuran su estructura esencial, y están relacionadas entre sí y son inseparables.

Existe, en primer lugar, «una dimensión teórica», porque el Magisterio de la Iglesia ha formulado explícitamente en sus documentos sociales una reflexión orgánica y sistemática. El Magisterio señala el camino seguro para construir las relaciones de convivencia en un orden social según criterios universales que puedan ser aceptados por todos.¹⁸ Se trata, por supuesto, de los principios éticos permanentes, no de los juicios históricos variables ni de «cosas técnicas para las cuales (el Magisterio) no posee los medios proporcionados ni misión alguna». ¹⁹

Se da después en la doctrina social de la Iglesia una «dimensión histórica», dado que en ella el uso de los principios esta encuadrado en una visión real de la sociedad, e inspirado en la toma de conciencia de sus problemas.

Hay finalmente una «dimensión practica», porque la doctrina social no se queda en el enunciado de los principios, permanentes de reflexión ni en la interpretación de las condiciones históricas de la sociedad, sino que se propone también la aplicación efectiva de estos principios en la praxis, traduciéndolos concretamente en la forma y en la medida que las circunstancias permiten y reclaman ²⁰

7. Metodología de la doctrina social

La triple dimensión facilita la comprensión del proceso dinámico inductivo-deductivo de la metodología que, ya seguida en modo genérico en los documentos antiguos, se precisa mejor en la encíclica Mater et Magistra, y se acepta de modo decisivo en la constitución pastoral Gaudium et spes y en los documentos posteriores. Este método se desarrolla en tres tiempos: ver, juzgar y actuar.

El ver es percepción y estudio de los problemas reales y de sus causas, cuyo análisis corresponde a las ciencias humanas y sociales.

El juzgar es la interpretación de la misma realidad a la luz de las fuentes de la doctrina social, que determina el juicio que se, pronuncia sobre los fenómenos sociales y sus implicaciones éticas. En esta fase intermedia se sitúa la función propia

del Magisterio de la Iglesia que consiste precisamente en interpretar desde el punto de vista de la fe la realidad y ofrecer «aquello que tiene de específico: una visión global del hombre y de la humanidad». ²¹ Es evidente que en el ver y en el juzgar la realidad, la Iglesia no es ni puede ser neutral, porque no puede dejar de conformarse con la escala de valores enunciados en el Evangelio. Si, por una hipótesis, ella se acomodara a otra escala de valores su enseñanza no sería la que efectivamente es, sino que se reduciría a una filosofía o a una ideología de partido.

El actuar se refiere a la ejecución de la elección. Ello requiere una verdadera conversión esto es la transformación interior que es disponibilidad apertura y transparencia a la luz purificadora de Dios.

El Magisterio, al invitar a los fieles a hacer una elección concreta y a obrar según los principios y los criterios expresados en su doctrina social, les ofrece el fruto de muchas reflexiones y experiencias pastorales maduras bajo la asistencia especial prometida por Cristo a su Iglesia: Corresponde al cristiano verdadero seguir dicha doctrina y ponerla como base de su prudencia y de su experiencia para traducirla concretamente en categorías de acción, de participación y de compromiso. ²²

8. El método del discernimiento

No se pueden poner en práctica .principios y orientaciones éticas sin un adecuado discernimiento que lleva a toda la comunidad cristiana y a cada uno en particular a escudriñar «los signos de los tiempos» y a interpretar la realidad a la luz del mensaje evangélico ²³ Si bien no corresponde a la Iglesia analizar científicamente la realidad social, ²⁴ el discernimiento cristiano, como búsqueda y valoración de la verdad., conduce a investigar las causas, reales del mal social, especialmente de la injusticia, y a asumir los resultados verdaderos, no idealizados, de las ciencias humanas. El fin es llegar, a la luz de los principios permanentes, a un juicio objetivo sobre la realidad social y a concretar, según las posibilidades y oportunidades ofrecidas por las circunstancias, las opciones más adecuadas que eliminen las injusticias y favorezcan las transformaciones políticas, económicas y culturales necesarias en cada caso particular. ²⁵

En esta perspectiva, el discernimiento cristiano no solo ayuda a esclarecer las situaciones locales, regionales o mundiales, sino también, y principalmente, descubrir el plan salvífico de Dios, realizado en Cristo Jesús para sus en las diversas épocas de la historia. Es evidente que el discernimiento cristiano debe situarse en una actitud de fidelidad no solo a las fuentes evangélicas sino también al Magisterio de la iglesia y a sus legítimos pastores.

9. Teología y filosofía

Desde el momento que la doctrina social de la Iglesia deduce de la Revelación verdades, elementos de valoración y de discernimiento, reivindicando para sí el «carácter de aplicación de la Palabra de Dios a la vida de los hombres y de la sociedad»,²⁶ tiene necesidad de un sólido encuadramiento filosófico-teológico. En su base está, en efecto, una antropología sacada del Evangelio que contiene como su «afirmación primordial», el concepto del hombre «como imagen de Dios, -irreducible a una simple partícula de la naturaleza, o a un elemento anónimo de la ciudad humana.»²⁷ Esta afirmación fundamental se articula en numerosas formulaciones doctrinales, -como por ejemplo: la doctrina de la caridad, de la filiación divina, de la nueva hermandad en Cristo, de la libertad de los hijos de Dios, de la dignidad de la persona y de la vocación eterna de todo hombre-, las cuáles adquieren su pleno significado y valor tan solo en el contexto de la antropología sobrenatural y de toda la dogmática Católica.

Junto a estos datos derivados de la Revelación, la doctrina social asume, reclama y desarrolla también varios principios éticos fundamentales, de carácter racional mostrando la coherencia entre los datos revelados y los principios de la recta razón reguladores de los actos humanos en el campo de la vida social y política. De ello se deriva, por tanto la necesidad de recurrir a la reflexión filosófica para profundizar tales conceptos (como por ejemplo: la objetividad de la verdad, de la realidad, del valor de la persona humana, de las normas de actuar y de los criterios de verdad) e iluminarlos a la luz de las causas últimas. Efectivamente la Iglesia enseña que las encíclicas sociales recurren también a la “recta razón” para encontrar las normas objetivas de la moralidad humana, que regulan la vida, no solo la individual, sino también la social y la internacional. En esta perspectiva es evidente como un sólido fundamento filosófico-teológico ayudara a los profesores y a los alumnos a evitar interpretaciones subjetivas de las situaciones sociales concretas, así una posible instrumentalización de las mismas para fines e intereses ideológicos.

10. Ciencias positivas

La doctrina social se sirve asimismo de los datos que aportan las ciencias positivas y, particularmente, las sociales, que constituyen un instrumento importante, aunque no el único, para la comprensión de la realidad. El recurso a estas ciencias exige un cuidadoso discernimiento, con una oportuna mediación filosófica. Pues se puede correr el riesgo de someterlas a la influencia de determinadas ideologías contrarias a la recta razón, a la fe cristiana y, en definitiva, a los datos mismos

de la experiencia histórica y de la investigación científica. De todos modos, un «diálogo provechoso»²⁹ entre ética social cristiana (teológica y filosófica) y las ciencias humanas es no solo posible, sino también necesario para la comprensión de la realidad social. La neta distinción entre la competencia de la Iglesia, por una parte, la de las ciencias positivas, por otra, no constituye obstáculo alguno para el diálogo, antes al contrario, lo facilita. Por esto, esta en la línea de la doctrina social de la Iglesia acoger y armonizar adecuadamente entre ellos los datos ofrecidos por sus fuentes, anteriormente mencionadas, y los suministrados por las ciencias positivas. Es evidente que ella tendrá como punto principal de referencia la palabra y el ejemplo de Cristo y la tradición cristiana, considerados en función de la misión evangelizadora de la Iglesia.

11. Evolución de la doctrina social

Como ya se ha dicho, la doctrina social de la Iglesia, por su carácter mediador entre el Evangelio y la realidad concreta del hombre y de la sociedad, necesita ser actualizada continuamente y responder a las nuevas situaciones del mundo y de la historia.³⁰ De hecho, en el transcurso de los años ella ha experimentado una evolución notable. El objeto inicial de esta doctrina fue la llamada «cuestión social», es decir, el conjunto de problemas socio-económicos surgidos en determinadas áreas del mundo europeo y americano como consecuencia de la «revolución industrial». Hoy la «cuestión social» no esta limitada a una zona geográfica particular, sino que tiene una dimensión mundial³¹ y abarca muchos aspectos, incluso políticos, unidos a la relación entre clases y a la transformación de la sociedad ya realizada y todavía en curso de realización. De todos modos «cuestión social» y «doctrina social» permanecen como términos correlativos.

Lo que es importante subrayar en la evolución de la doctrina social es que aun siendo ella un «cuerpo» doctrinal de gran coherencia, no se ha cerrado, sino que se muestra atenta al desarrollo de las situaciones y capaz de responder adecuadamente a los nuevos problemas o las nuevas formas de presentarlos. Esto se deduce de un examen objetivo de los sucesivos documentos Pontificios -desde León XIII hasta Juan Pablo II- y se hace más evidente a partir del Concilio Vaticano II.

12. Continuidad y desarrollo

Las diferencias de planteamiento, de procedimiento metodológico y de estilo que se notan en los diversos documentos, no comprometen, sin embargo, la identidad-sustancial ni la unidad de la doctrina social de la Iglesia. Precisamente por esto se emplea el termino «continuidad», para expresar la relación de los documentos

entre si, si bien cada uno responde específicamente a los problemas de su tiempo. Por dar un ejemplo: los «pobres» de los que hablan algunos documentos más recientes no son los «proletarios» a los que se refiere León XIII en su encíclica *Rerum novarum* o a los «parados» que eran el centro de la atención de Pío XI en su encíclica *Quadragesimo anno*. Hoy su número es muchísimo más amplio y de él forman parte todos aquellos que en la sociedad del bienestar, están excluidos del disfrute de los bienes de la tierra con libertad, dignidad y seguridad. El problema es tanto más grave, cuanto que en algunas partes de la tierra y, especialmente en el Tercer Mundo, ha llegado a ser sistemático y casi institucionalizado.

Además el problema no se refiere ya tan solo a las diferencias injustas entre las clases sociales, sino también a los fuertes desequilibrios entre naciones ricas y naciones pobres.

13. *El deber y el derecho de enseñar*

La Iglesia frente a la comunidad política, en el respeto y en el reconocimiento de la autonomía recíproca en el campo de cada una, pues ambas están al servicio de la vocación individual y social de las personas humanas, afirma su propia competencia y su propio derecho a enseñar la doctrina social en orden al bien y a la salvación de los hombres; y a este fin usa todos los medios que puede tener a disposición según las diversas circunstancias épocas.³²

Considerando al hombre «en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y, conjuntamente, de su ser comunitario y social»,³³ la Iglesia es muy consciente de que la suerte de la humanidad está ligada estrecha e indiscutiblemente a Cristo. Estando persuadida de la necesidad- de la ayuda insustituible que Él ofrece al hombre no puede abandonarlo. Como se ha expresado Juan Pablo II, la Iglesia siente profundamente las vicisitudes de toda la humanidad, considerando al hombre como el primero y el principal camino en el cumplimiento de su misión, «camino que inmutablemente pasa a través de los misterios de la Encarnación y de la Redención».³⁴

De este modo ella continúa la misión redentora de Cristo, obediente a su mandato de predicar el Evangelio a todas las gentes³⁵ y de servir a todos los que están en situación de necesidad sea como individuos sea como grupos o clases sociales, y que sienten vivamente la necesidad de transformaciones y reformas para mejorar las condiciones de vida.

Fiel a su misión espiritual la Iglesia afronta tales problemas desde el punto de

vista moral y pastoral que le es propio. En la encíclica *Sollicitudo rei socialis* Juan Pablo II alude explícitamente a tales, aspectos con referencia a los problemas del desarrollo afirmando que ello entra por lo tanto con pleno derecho en la misión de la Iglesia. Por lo que «no puede ser acusada de sobrepasar su campo específico de competencia y, mucho menos, el mandato recibido del Señor».³⁶

Más allá del ámbito de sus fieles, la Iglesia ofrece su doctrina social a todos los hombres de buena voluntad, afirmando que sus principios fundamentales son «exigidos por la recta razón»³⁷ iluminada y perfeccionada por el Evangelio.

II

DIMENSIÓN HISTÓRICA DE LA DOCTRINA SOCIAL

14. Frente al intento de algunos de sembrar «dudas y desconfianzas» sobre la eficacia de la doctrina social, porque es considerada abstracta, deductiva, estática y sin fuerza crítica, Juan Pablo II ha llamado la atención muchas veces sobre la urgencia de una acción social que se apoye en el «rico y complejo patrimonio» llamado «Doctrina social o Enseñanza social de la Iglesia».³⁸ Lo mismo habían hecho sus predecesores Juan XXIII y Pablo VI y los Padres del Concilio Vaticano II.³⁹ Del pensamiento de los Pontífices y del Concilio se deduce el intento de obtener por medio de la acción social cristiana, que la presencia de la Iglesia en la historia refleje la presencia de Cristo, que transforma los corazones y las estructuras injustas creadas por los hombres.

Este aspecto es particularmente sentido en las condiciones culturales y sociales de nuestro tiempo. Por eso el actual Magisterio de la Iglesia ha impreso a la doctrina social un dinamismo nuevo, que explica las crecientes actitudes hostiles de algunos, asumidas en forma acrítica, e indica cuán grave sea la responsabilidad del que rechaza un instrumento tan adecuado para el diálogo de la Iglesia con el mundo y tan eficaz para solucionar los problemas sociales contemporáneos.

1

DIMENSIÓN SOCIAL DEL MENSAJE CRISTIANO PRIMITIVO

15. *Historia de la salvación*

La doctrina social hunde sus raíces en la historia de la salvación y encuentra su origen en la misma misión salvífica y liberadora de Jesucristo y de la Iglesia. Ella se vincula con la experiencia de fe en la salvación y en la liberación total del pueblo de Dios, descrita primeramente en el Génesis, en el Éxodo, en los Profetas y en los Salmos, y después, en la vida de Jesús y en las Cartas Apostólicas.⁴⁰

16. Misión de Jesús

La misión de Jesús y el ejemplo de su vida han dejado claro que la verdadera dignidad del hombre se encuentra en un espíritu liberado del mal y renovado por la gracia redentora de Cristo. Pero el Evangelio muestra también con abundancia de testigos que Jesús, no fue indiferente ni extraño al problema de la dignidad y de los derechos de la persona humana, ni a las necesidades de los más débiles, de los más necesitados y de las víctimas de la injusticia. En todo momento El ha revelado una solidaridad real con los más pobres y desdichados;⁴¹ ha luchado contra la injusticia, la hipocresía, los abusos de poder, el afán de lucro de los ricos, indiferentes a los sufrimientos de los pobres, haciendo una enérgica llamada al rendimiento de cuentas final, cuando volverá con gloria para juzgar a vivos y muertos.

En el Evangelio se contienen claramente algunas verdades fundamentales que han forjado profundamente el pensamiento social de la Iglesia en su camino a través de los siglos. Así, por ejemplo, Jesús afirma y proclama una esencial igualdad en dignidad entre todos los seres humanos, hombres y mujeres, cualquiera sea su etnia, nación o raza, cultura, pertenencia política o condición social. En su mensaje esta, contenida además una concepción del hombre entendido como un ser social en virtud de su misma naturaleza, en cuanto que se afirma la dignidad del matrimonio que constituye la primera forma de comunicación entre las personas. De la fundamental igualdad en dignidad entre todos los hombres y de su intrínseca natural sociabilidad nace necesariamente la exigencia de que las relaciones en la vida social se establezcan según criterios de una eficiente y humana solidaridad, esto es, según criterios de justicia, vivificada e integrada por el amor.

además de estos valores contenidos en el Evangelio, hay otros muchos de no menor importancia y no menor incidencia sobre el orden social, como por ejemplo: los valores referentes a la institución de la familia unitaria e indisoluble, origen de la vida; los valores relativos al origen y a la naturaleza de la autoridad, que es concebida y ejercitada como un servicio para el bien común del grupo social del cual es expresión directa y sobre el cual actúa, en armonía con el bien universal de toda la Familia humana.

17. misión de la Iglesia

La Iglesia se alimenta del mismo misterio de Cristo, Evangelio encarnado, para anunciar, como El, la Buena Nueva del Reino de Dios y llamar a los hombres a la conversión y a la salvación.⁴² Esta misión evangelizadora de la Iglesia recibida de Cristo constituye su característica más profunda. Pero precisamente de ella derivan

obligaciones, indicaciones y fuerzas que pueden contribuir a construir y consolidar la comunidad de los hombres según la ley divina.⁴³

En la enseñanza y en la praxis social la Iglesia de los primeros siglos y de la Edad Media no hace más que aplicar y desarrollar, los principios y las orientaciones contenidos en el Evangelio. Moviéndose dentro de las estructuras de la sociedad civil, busca humanizarlas con espíritu de justicia y de caridad, uniendo la obra de evangelización con oportunas intervenciones caritativo-sociales. Los Padres de la Iglesia son conocidos no solo como intrépidos defensores de los pobres y de los oprimidos, sino también como promotores de instituciones asistenciales (hospitales, orfanatos, hospederías para peregrinos y forasteros), y de concepciones socio-culturales que han inaugurado la era de un nuevo humanismo radicado en Cristo. Se trata la mayor parte de las veces de obras supletorias, determinadas por la insuficiencia y por las lagunas en la organización de la sociedad civil, que demuestran de cuantos sacrificios y de cuanta creatividad son capaces las almas penetradas de los ideales del Evangelio. Gracias a los esfuerzos de la Iglesia ha sido reconocida la inviolabilidad de la vida humana, la santidad e indisolubilidad del matrimonio, la dignidad de la mujer, el valor del trabajo humano y de cada persona, contribuyendo de esta forma a la abolición de la esclavitud que formaba parte normal del sistema económico y social del mundo antiguo. El progresivo desarrollo de la actividad teológica, primero en los monasterios y después en las Universidades, ha hecho posible la elaboración científica de los principios básicos que regulan la ordenada convivencia humana. A tal respecto permanece como valor perenne el pensamiento de Sto. Tomás de Aquino, de Francisco Suárez, de Francisco de Vitoria y de tantos otros. Ellos junto con varios insignes filósofos y canonistas, han preparado los presupuestos y los instrumentos necesarios para la elaboración de una verdadera y propia doctrina social, tal como fue iniciada bajo el Sumo Pontífice León XIII y continuada por sus sucesores.

La afirmación de esta dimensión social del cristiano se hace cada día más urgente por los cambios constantemente más amplios y profundos que se producen en la sociedad.⁴⁴ Ante los problemas sociales siempre presentes en las diversas épocas de la historia, pero que en nuestro tiempo se hacen mucho más complejos y se extienden a escala mundial, la Iglesia no puede abandonar su reflexión ética y pastoral -en su propio campo- para iluminar y orientar con su enseñanza social los esfuerzos y las esperanzas de los pueblos, haciendo desde luego que los cambios, incluso radicales, exigidos por las situaciones de miseria y de injusticia, se realicen de tal manera que favorezcan el verdadero bien de los hombres.⁴⁵

2

LA FORMACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

18. Ambiente socio-cultural

En toda época la doctrina social, con sus principios de reflexión, sus criterios de juicio y sus normas de acción no ha tenido, ni hubiera podido tener otra finalidad que la de iluminar especialmente, partiendo de la fe y de la tradición de la Iglesia, la situación real de la sociedad, sobre todo cuando en ella se ofende la dignidad humana.

En esta perspectiva, dinámica e histórica, resulta que el verdadero carácter de la doctrina social se determina por la correspondencia de sus indicaciones relativas a los problemas de una situación histórica concreta con las exigencias éticas del mensaje evangélico, que requiere una transformación profunda de la persona y de los grupos para obtener una liberación auténtica e integral.⁴⁶

Sin embargo, para la comprensión del desarrollo histórico de la doctrina social es preciso ahondar en el contexto socio-cultural de cada documento y comprender las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales en las que se publicó. En esas diversas circunstancias se puede entonces descubrir mejor la intención pastoral de la Iglesia ante la situación de la sociedad que se examina y la amplitud del problema social.

Tanto los principios-base provenientes directamente del concepto cristiano de la persona y de la sociedad humana, como los juicios morales sobre determinadas situaciones, instituciones y estructuras sociales, permiten comprender el significado de la presencia histórica de la Iglesia en el mundo. Se puede afirmar que cada documento social es un ejemplo y una prueba de ello.

19. Cambios del siglo XIX y aportaciones del pensamiento católico

En concreto, se debe recordar la nueva situación creada en el siglo XIX Europa y en parte de América como consecuencia de la revolución industrial, del liberalismo, del capitalismo y del socialismo. En tal situación, no pocos católicos de diversos países europeos, de acuerdo con las exigencias éticas y sociales de la palabra de Dios, y con la constante enseñanza de los Padres de la Iglesia de los grandes teólogos de la Edad Media y, sobre todo, de Santo Tomás de Aquino, promovieron el despertar de la conciencia cristiana ante las grandes injusticias surgidas en aquella época. Comenzó así a delinearse una concepción más moderna y dinámica de

la forma en la que la Iglesia debería estar presente y ejercitar su influencia en la sociedad. Se comprendió la importancia de su presencia en el mundo el estilo de actuación que los nuevos tiempos le pedían. Sobre estos supuestos se apoya toda la doctrina social de la Iglesia desde entonces hasta nuestros días. Es pues en esta perspectiva en la que han de leerse y comprenderse los documentos del Magisterio social.

20. León XIII

León XIII, preocupado por la «cuestión obrera», esto es, por los problemas derivados de la deplorable situación en que se encontraba el proletariado industrial, interviene con la encíclica *Rerum novarum* (1891), un texto valiente y clarividente, que prepara el desarrollo de la doctrina social llevado a cabo por el Magisterio en documentos posteriores. En la encíclica el Pontífice expone los principios doctrinales que pueden servir para remediar el «mal social» latente en la «situación de los obreros»⁴⁷

Después de haber enumerado los errores que han llevado a la «inmerecida miseria» del proletariado y después de excluir expresamente al socialismo como solución de la «cuestión obrera», la *Rerum novarum* precisa y actualiza la doctrina social sobre el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases como medio fundamental para el cambio social, sobre el derecho de los débiles, sobre la dignidad de los pobres y sobre las obligaciones de los ricos, sobre el perfeccionamiento de la justicia por la caridad, sobre el derecho a tener asociaciones profesionales;

21. Pío XI

Cuarenta años después, cuando el desarrollo de la sociedad industrial había llevado ya a una enorme y siempre creciente concentración de fuerzas y de poder en el mundo económico-social y encendido una cruel lucha de clases, Pío XI sintió el deber y la responsabilidad de promover un mayor conocimiento, una más exacta interpretación y una urgente aplicación de la ley moral⁴⁸ reguladora de las relaciones humanas en ese campo, con el fin de superar el conflicto de clases y llegar a un nuevo orden social basado en la justicia y en la caridad. Dada esta atención al nuevo contexto histórico, su encíclica *Quadragesimo anno* aporta novedades: ofrece una panorámica conjunta de la sociedad industrial y de la producción; subraya la necesidad de que tanto el capital como el trabajo contribuyan a la producción y a la organización económica; establece las condiciones para el restablecimiento del orden social; busca un nuevo enfoque de los problemas surgidos, para afrontar

los «grandes cambios» ocasionados por el nuevo desarrollo de la economía y del socialismo;⁴⁹ no duda en tomar posición sobre los intentos, realizados en aquellos años, por superar con el sistema corporativista la antinomia social mostrándose favorable a los principios de solidaridad y de colaboración que lo inspiraban, pero advirtiendo que la falta de respeto a la libertad de asociación y de acción podía comprometer el éxito deseado.

22. Pío XII

En su largo pontificado, Pío XII no escribió ninguna encíclica social. Pero en total continuidad con la doctrina de sus predecesores intervino con autoridad, en los problemas sociales de su tiempo con numerosos discursos, Entre estos son especialmente importantes los radiomensajes en los que precisó, formuló y reivindicó los principios ético-sociales orientados a promover la reconstrucción tras las ruinas de la segunda guerra mundial.

Por su sensibilidad e inteligencia para captar los «signos de los tiempos», Pío XII puede ser considerado como el precursor inmediato del Concilio Vaticano II y de la enseñanza social de los Papas que le han sucedido. Los puntos de la doctrina social que mejor concretó y los problemas de su tiempo a los que mejor aplicó dicha doctrina fueron los siguientes: el destino universal y el uso de los bienes; los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios; la función del Estado en las actividades económicas; la necesidad de la colaboración internacional para llevar a cabo una mayor Justicia y asegurar la paz; el restablecimiento del derecho como regla de las relaciones entre las clases y entre los pueblos; el salario - mínimo familiar.⁵⁰

En los años de la guerra y de la posguerra el Magisterio social de Pío XII representó para muchos pueblos de todos los continentes y para millones de creyentes y de no creyentes la voz de la conciencia universal interpretada y proclamada en íntima conexión con la palabra de Dios. Con su autoridad moral y su prestigio, Pío XII llevó la luz de la sabiduría cristiana a un número incontable de hombres de toda categoría y nivel social, a gobernantes, hombres de la cultura, profesionales, empresarios, dirigentes, técnicos y obreros. Con el deseo de ratificar la tradición de la *Rerum novarum*⁵¹ trabajó por la formación de una conciencia ética y social que inspirase la actuación de los pueblos y de los Estados. A través de él paso sobre la Iglesia aquel soplo del espíritu regenerador que, como el mismo decía a propósito de la *Rerum novarum*, no ha cesado de derramarse benéficamente sobre la humanidad entera.⁵²

23. Juan XXIII

después de la segunda guerra mundial la Iglesia se encontró ante una situación nueva bajo muchos aspectos: la «cuestión social» restringida inicialmente a la clase obrera, sufrió un proceso de universalización que implicó a todas las clases sociales, a todos los países y a la misma sociedad internacional, en la que afloraba cada vez más el drama del Tercer Mundo. El «problema de la época moderna» llega a ser objeto de la reflexión y acción pastoral de la Iglesia y de su Magisterio social. En efecto, la nueva encíclica *Mater et Magistra* (1961 del Papa Juan XXIII trata de actualizar documentos ya conocidos y dar un nuevo paso adelante en el proceso de compromiso de toda la comunidad cristiana.⁵³ El nuevo documento, al afrontar los aspectos más importantes y actuales de la «cuestión social»,⁵⁴ resalta las desigualdades existentes sea entre los distintos sectores económicos, sea entre los Países y regiones, y denuncia el fenómeno de la superpoblación y subdesarrollo que, a causa de la falta de entendimiento y de solidaridad entre las naciones, origina situaciones insostenibles especialmente en el Tercer Mundo.

El mismo Juan XXIII, ante el peligro de una nueva guerra nuclear, después de haber intervenido con un memorable mensaje a los pueblos y a los jefes de Estado, publicó la encíclica *Pacem in terris* (1963) que es un llamamiento urgente a construir la Paz basada en el respeto de las exigencias éticas que deben regir las relaciones entre los hombres y entre los Estados.

El estilo y el lenguaje de las encíclicas del Papa Juan XXIII confieren a la doctrina social una nueva capacidad de aproximación y de incidencia en las nuevas situaciones, sin romper por ello la continuidad con la tradición precedente. No se puede, pues hablar de «cambio epistemológico». Es cierto que aflora la tendencia a valorar lo empírico y lo sociológico, pero al mismo tiempo se acentúa la motivación teológica de la doctrina social. Esto es tanto más evidente si se confronta con los documentos anteriores, en los que predomina la reflexión filosófica y la argumentación basadas sobre principios del derecho natural. A dar origen a las encíclicas sociales de Juan XXIII han influido sin duda alguna los cambios radicales tanto dentro de los Estados como en sus relaciones recíprocas, sea en el «campo científico; técnico y económico», sea en el «social y político».⁵⁵

Tras este periodo, otros grandes fenómenos comienzan a acosar amenazadores. Entre ellos están, sobre todo, los efectos del desarrollo subsiguiente a la reconstrucción después de la guerra. El optimismo que ello generó impidió advertir inmediatamente las contradicciones de un sistema basado en el desarrollo desigual

de los distintos países del mundo. además, ya al finalizar aquel decenio, mientras se consolida cada vez más el proceso de descolonización de muchos países del Tercer Mundo. Además, ya al finalizar aquel decenio, mientras se consolida el proceso de descolonización de muchos países del Tercer Mundo, se observa que al colonialismo político vigente hasta entonces le sucede otro tipo de dominio colonial de carácter económico. Este hecho es determinante para una toma de conciencia y para un movimiento de insurrección, especialmente en América Latina, donde para combatir los desequilibrios del desarrollo y la situación de nueva dependencia, estalla en varios modos y formas un fermento de liberación. Ello seguidamente originará las diversas corrientes de la. «teología de la liberación» sobre las que la Santa Sede ha dado a conocer su posición.⁵⁶

24. Concilio Vaticano II

Cuatro años después de la publicación de la *Mater et Magistra*, aparece la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo actual. Si entre los dos documentos el tiempo transcurrido era demasiado breve para que se produjeran cambios significativos en la realidad histórica, sin embargo, con el nuevo documento el camino recorrido por la doctrina social fue considerable. El Concilio, en efecto, se dio cuenta de que el mundo esperaba de la Iglesia un mensaje nuevo y estimulante. A esta expectación respondió con la citada Constitución, en la cual, en sintonía con la renovación eclesiológica, se refleja una nueva concepción de ser comunidad de creyentes y pueblo de Dios. Y suscitó entonces nuevo interés por la doctrina contenida en los documentos anteriores respecto del testimonio y la vida de los cristianos, como medios auténticos para hacer visible la presencia de Dios en el mundo.

En el plano social, la respuesta de la Iglesia reunida en Concilio, se concretó en la exposición de una concepción más dinámica del hombre y de la sociedad y, en particular, de la vida socio-económica elaborada según las exigencias y la recta interpretación del desarrollo económico.

según el capítulo de la *Gaudium et spes* dedicado a este problema, la eliminación de las desigualdades sociales y económicas se puede establecer, en efecto, solo sobre una justa comprensión humanista del desarrollo. Esta interpretación de la realidad social a nivel mundial supuso un giro fundamental en el proceso evolutivo de la doctrina social: ella no se deja dominar por las implicaciones socio-económicas de los dos principales sistemas, capitalismo y socialismo, sino que se abre a una nueva concepción, aquella de la doble dimensión o alcance del desarrollo. Tal

concepción mira, en efecto, a promover el bien de todo el hombre, «integralmente considerado, teniendo en cuenta sus necesidades de orden material y sus exigencias por la vida intelectual, moral, espiritual y religiosa», superando así las tradicionales contraposiciones entre productor y consumidor, y las discriminaciones que ofenden la dignidad de la gran familia humana.⁵⁷

En esta perspectiva se descubre como en la base de cuanto la Constitución dice sobre la vida económico-social, esta una concepción auténticamente humanística del desarrollo. En la *Gaudium et spes* la Iglesia muestra cuán profunda es su sensibilidad por la creciente conciencia de las desigualdades y de las injusticias presentes en la humanidad y, en particular, por los problemas del tercer Mundo.

De este modo se refuerza en la doctrina social, contra toda discriminación social y económica, una orientación personalista y comunitaria de la economía, en la que quien preside es el hombre, considerado como fin, sujeto y protagonista del desarrollo.

Es la primera vez que un documento del Magisterio solemne de la Iglesia se expreso tan ampliamente sobre aspectos, directamente temporales de la vida cristiana. Se debe reconocer que, la atención prestada en la Constitución a los cambios sociales, psicológicos, políticos, económicos, morales y religiosos ha despertado, cada vez más, en los últimos veinte años, la preocupación pastoral de la Iglesia por los problemas de los hombres y el diálogo con el mundo.

25. Pablo VI

Algunos años después del Concilio, la Iglesia ofreció a la humanidad una nueva e importante reflexión en materia social con la encíclica *Populorum progressio* (1967) de Pablo VI. Se la puede considerar como una ampliación del capítulo sobre la vida económico-social de la *Gaudium et spes*, aunque introduciendo algunas novedades significativas.

En poco tiempo, en efecto, había ido creciendo posteriormente la toma de conciencia de las diferencias que discriminaban y sometían a situaciones de injusticia y marginación a muchos países del Tercer Mundo. Este problema se agravaba por circunstancias particulares, como el crecimiento del desequilibrio existente entre los países pobres y los ricos y el aumento demográfico del Tercer Mundo. En las regiones y en los pueblos más pobres y marginados, el análisis del subdesarrollo y de sus causas provocó escándalo e hizo estallar la lucha contra la injusticia.

En este nuevo contexto histórico, en el que los conflictos sociales han adquirido

dimensiones mundiales⁵⁸ se proyecta la luz de la *Populorum progressio*, que ofrece ayuda para comprender todos los aspectos de un desarrollo integral del hombre y de un desarrollo solidario de la humanidad; dos temas estos que han “de considerarse como los ejes en torno a los cuales se estructura todo el entramado de la encíclica. Queriendo convencer a los destinatarios de la urgencia de una acción solidaria⁵⁹; el Papa presenta el desarrollo como «el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida mas humanas», y señala sus características. Las situaciones menos humanas se dan cuando hay carencias materiales y morales, y estructuras opresivas. Las condiciones humanas requieren la posesión de lo necesario, la adquisición de conocimientos y cultura, el respeto a la dignidad de los otros, el reconocimiento de los valores supremos y de Dios y, en fin, la vida cristiana de fe, esperanza y caridad.⁶⁰ El «paso» de las condiciones menos humanas a las más humanas que, según el Papa, no se limita a los aspectos puramente temporales, debe inspirar la reflexión teológica sobre la liberación de la justicia y sobre los valores auténticos sin los cuales no es posible un verdadero desarrollo de la sociedad. La doctrina social encuentra aquí abierta la puerta para una profunda y renovada reflexión ética.

Después de solo cuatro años de la encíclica *Populorum progressio*, Pablo VI escribió la carta apostólica *Octogesima adveniens* (1971). Era el octogésimo aniversario de la *Rerum novarum*, pero el Papa más que al pasado miraba al presente y al futuro. En el mundo occidental industrializado habían surgido nuevos problemas, los de la llamada «sociedad post-industrial», y se precisaba aplicar a ellos la enseñanza social de la Iglesia. La *Octogesima adveniens* inicia así una nueva reflexión para la comprensión de la dimensión política de la existencia y del compromiso cristiano, estimulando a la vez el sentido crítico con relación a las ideologías y utopías subyacentes en los sistemas socio-económicos vigentes.

26. Juan Pablo II

Diez años después (1981), Juan Pablo II interviene con la gran encíclica *Laborem exercens*. El decenio transcurrido había dejado una impronta en la historia del mundo y de la Iglesia. En el pensamiento del Papa no es difícil descubrir el flujo de los nuevos cambios que se habían producido. Si los años setenta habían comenzado con el acentuarse de la conciencia del subdesarrollo y de las injusticias que de él se derivaban, a mediados del mismo decenio se manifestaron los primeros síntomas de una crisis mas profunda producida por las contradicciones que encubría el sistema monetario y económico internacional, y caracterizada sobre todo por la enorme alza de los precios del petróleo. En esta situación el Tercer Mundo, frente al conjunto de

países desarrollados de Occidente y a los del bloque oriental colectivista, reclamaba nuevas estructuras monetarias y comerciales que respetaran los derechos de los pueblos pobres no menos que la justicia en las relaciones económicas. Mientras crecía el malestar en el Tercer Mundo, algunos países, haciéndose eco de este sufrimiento, reivindicaban mayor, justicia en la distribución de la renta mundial. Todo el sistema de la distribución internacional del trabajo y de la estructuración de la economía mundial entraba en profunda crisis; y como consecuencia, se exigía una revisión radical de las mismas estructuras que habían llevado a un desarrollo económico tan desigual.

Ante estos numerosos y nuevos problemas, Juan Pablo II escribe la encíclica *Laborem exercens* en el nonagésimo aniversario de la *Rerum novarum*, en continuidad con el Magisterio precedente, pero con una originalidad propia⁶¹ tanto por el método y el estilo como por no pocos aspectos de la enseñanza, tratados en relación con las condiciones de la época, pero siguiendo las Principales intuiciones de Pablo VI. El documento se desarrolla en forma de exhortación dirigida a todos los cristianos a fin de comprometerlos en la transformación de los sistemas socio-económicos vigentes, y da orientaciones precisas, acordes con la preocupación fundamental por el bien integral de hombre. Así se amplía el « patrimonio tradicional» de la doctrina social de la Iglesia, poniendo en claro que, la «clave central» de toda la «cuestión social» se encuentra en el «trabajo humano»⁶², punto de referencia el más adecuado para analizar todos los problemas sociales. Partiendo del trabajo como dimensión fundamental de la existencia humana, se tratan en la encíclica todos los otros aspectos de la vida socio-económica, sin olvidar los aspectos cultural y tecnológico.⁶³

La *Laborem exercens* propone, por tanto, una revisión profunda del sentido del trabajo, que supone una distribución más equitativa no solo de la renta y de la riqueza, sino también del trabajo mismo, con el fin de lograr que haya ocupación para todos. A este fin se debería ayudar a la sociedad a redescubrir la necesidad de la moderación en el consumo, a reconquistar las virtudes de la sobriedad y de la solidaridad e, incluso a hacer verdaderos sacrificios para salir de la crisis actual. Es una gran propuesta reafirmada recientemente por la Congregación para la Doctrina de la Fe.⁶⁴ Y esta sirve no solo para cada uno de los pueblos en particular, sino también para las relaciones entre las naciones.

La situación mundial exige respeto a los principios y a los valores fundamentales que deben ser considerados insustituibles; en efecto, sin una reafirmación de la dignidad del hombre y de sus derechos, como también sin la solidaridad entre los

pueblos, la justicia social y el nuevo sentido del trabajo, ni habrá un verdadero desarrollo humano, ni un nuevo orden de convivencia social.

El 30 de diciembre de 1987, a los veinte años de la *Populorum progressio*, Juan Pablo II publicó la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, cuyo tema central es la noción del desarrollo según se expone en el documento de Pablo VI. A la luz de la enseñanza siempre válida de la *Populorum progressio* el Sumo Pontífice ha querido examinar, a veinte años de distancia, la situación del mundo bajo este aspecto, con el fin de actualizar y de profundizar más aun la noción de desarrollo, para que el mismo responda a las necesidades urgentes del momento histórico presente y este verdaderamente a la altura de hombre.

Dos son los temas fundamentales de la *Sollicitudo rei socialis*: el primero, la situación dramática del mundo contemporáneo, desde el punto de vista del desarrollo fallido del Tercer Mundo, y el segundo, el sentido, las condiciones y las exigencias de un desarrollo digno del hombre.

Entre las causas del fallido desarrollo se señalan la diferencia persistente, y, a menudo, incluso acrecentada, entre Norte y Sur; la oposición entre los bloques oriental y occidental con la consiguiente carrera de armamentos; el comercio de armas y diversos obstáculos de carácter político que se entrecruzan con las decisiones de cooperación y solidaridad entre las naciones. Tampoco puede olvidarse, en este contexto, la cuestión demográfica. Pero, por otra parte, se reconocen algunos progresos realizados en el campo del desarrollo, aun siendo inciertos, limitados a insuficientes en relación con las necesidades reales.

Con relación al segundo tema principal de la encíclica, esto es, la naturaleza de un verdadero desarrollo, se ofrecen ante todo aclaraciones relativas a la distensión entre «progreso ilimitado» y desarrollo. A tal fin, se insiste en que el verdadero desarrollo no puede limitarse a la multiplicación de los bienes y de los servicios, esto es, a lo que se posee, sino que debe contribuir a la plenitud del «ser» del hombre. De este modo, se pretende señalar con claridad el carácter moral del verdadero desarrollo. Este aspecto importante es investigado también a la luz de las fuentes escriturísticas y de la tradición de la Iglesia. Prueba de esta dimensión moral del desarrollo es la insistencia del documento en la conexión entre la observancia fiel de todos los derechos humanos (incluido el derecho a la libertad religiosa) y el verdadero desarrollo del hombre y de los pueblos.

La encíclica analiza también varios obstáculos de orden moral al desarrollo («estructuras de pecado», ansia exclusiva de ganancia, sed de poder) y los caminos

para una deseable superación. A este propósito se recomienda el reconocimiento de la interdependencia entre hombres y pueblos, y la consiguiente pérdida de la obligación de la solidaridad, en cuyo carácter de virtud se insiste; y el deber de la caridad para los cristianos. Pero todo esto presupone una radical conversión de los corazones.

Al final del documento se indican también otros medios específicos para hacer frente a la actual situación, subrayando, sobre todo, la importancia de la doctrina social de la Iglesia, de su enseñanza y de su difusión en el momento presente.

27. Este breve panorama histórico de la doctrina social de la Iglesia ayuda a comprender su complejidad, su riqueza, su dinamismo, así como sus límites. Todo documento supone un nuevo paso adelante en el esfuerzo de la Iglesia por responder a los problemas de la sociedad en los distintos momentos de la historia. En cada uno de ellos es preciso adivinar sobre todo la preocupación pastoral por proponer a la comunidad cristiana y a todos los hombres de buena voluntad los principios fundamentales, los criterios universales y las orientaciones capaces de sugerir las opciones de fondo y la praxis coherente para cada situación concreta. Dicha enseñanza, por tanto, «no es una tercera vía entre capitalismo liberal y colectivismo marxista, y ni siquiera una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente», 65 sino un servicio desinteresado que la Iglesia ofrece según las necesidades de los lugares y de los tiempos. El realce de esta dimensión histórica muestra que la doctrina social de la Iglesia, expresada con claridad y coherencia en sus principios esenciales, no es un sistema abstracto, cerrado y definido una vez por todas, sino concreto, dinámico y abierto. En efecto, la atención a la realidad y la inspiración evangélica colocan a la Iglesia en condición, de responder a los continuos cambios a que están sometidos los procesos económicos, sociales, políticos, tecnológicos y culturales. Se trata de una obra en continua construcción, abierta a los interrogantes de las nuevas realidades y de los nuevos problemas que surgen en estos sectores.

28. Documentos más recientes

Los cambios señalados requieren una visión ética de los nuevos problemas y una respuesta cada vez más clara, actualizada y profunda. así ha sucedido, por ejemplo, con las cuestiones de la propiedad privada, de la socialización, de la cogestión, del subdesarrollo del Tercer Mundo, del creciente desnivel entre los países pobres y los ricos, del desarrollo socioeconómico, del sentido del trabajo, de la deuda internacional, del problema de los sin-techo, de la situación actual de

la familia, de la dignidad de la mujer, del respeto a la vida humana que nace y de la procreación. Los documentos más recientes de la Iglesia hacen resaltar su profunda sensibilidad evangélica frente a los nuevos problemas sociales.⁶⁶

En el espíritu del Concilio Vaticano II,⁶⁷ la doctrina social de la Iglesia, compuesta de «elementos permanentes» y de «elementos contingentes»,⁶⁸ continuara su camino histórico ampliándose y enriqueciéndose con la colaboración de los miembros de la Iglesia. En tal andadura el Magisterio ira recogiendo las diversas voces en sus enseñanzas oficiales, conciliando la atención a la dimensión histórica con el deber sagrado de no debilitar la estabilidad y certeza de los principios y de las normas fundamentales, e invitando a la acción coherente.

En este largo recorrido, la Iglesia continuara concretando las enseñanzas y los valores de su doctrina social, proponiendo principios de reflexión y valores permanentes, criterios de juicio y normas de acción.⁶⁹

III

PRINCIPIOS Y VALORES PERMANENTES

29. En este capítulo se habla brevemente de los «principios permanentes» y de los valores fundamentales que no deben faltar nunca en la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.

1

PRINCIPIOS PERMANENTES DE REFLEXIÓN

30. Premisa

Estos principios no han sido formulados orgánicamente por la Iglesia en un solo documento sino a lo largo de todo el proceso de la evolución histórica de la doctrina social. Se entresacan de los diversos documentos que el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de los Obispos, sacerdotes y laicos especializados,⁷⁰ ha elaborado al afrontar los distintos problemas sociales que surgían cada día.

Es obvio que el presente documento no es, ni lo quiere ser, una nueva síntesis ni un manual de tales principios, sino un conjunto de sencillas orientaciones que han parecido oportunas para la enseñanza.

Ni tampoco constituye una presentación completa de los mismos, sino simplemente una indicación de los que se consideran como principales, y por lo tanto, merecen una atención particular en la formación tanto de los futuros sacerdotes, como de laicos líderes y personas de buena voluntad.

Entre ellos, se consideran fundamentales los principios tocantes a la persona, al bien común, a la solidaridad y a la participación. Los demás están estrechamente unidos con ellos y de ellos se derivan.

31. La persona humana

La dignidad de la persona humana se basa en el hecho de que es creada a imagen y semejanza de Dios y elevada a un fin sobrenatural trascendente a la vida terrena. El hombre pues, como ser inteligente y libre, sujeto de derechos y deberes es el primer principio y, se puede decir, el corazón y el alma de la enseñanza social de la Iglesia.⁷¹ «Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, -centro y cima de todos ellos». ⁷² Es un principio que en su alcance antropológico constituye la fuente de los otros principios que forman parte del cuerpo de la doctrina social. El hombre-persona es el sujeto y el centro de la sociedad, la que con sus estructuras, organizaciones y funciones tiene por fin la creación y la continua adecuación de las condiciones económicas y culturales que permitan al mayor número posible de personas el desarrollo de sus facultades y la satisfacción de sus legítimas aspiraciones de perfección y felicidad. Por esta razón, la Iglesia, no se cansara nunca de insistir sobre la dignidad de la persona humana, contra todas las esclavitudes, explotaciones y manipulaciones perpetradas en perjuicio de los hombres no solo en el campo político y económico, sino también en el cultural, ideológico y médico ⁷³

32. Los derechos humanos

Los derechos humanos derivan, por una lógica intrínseca, de la misma dignidad de la persona humana. La Iglesia ha tomado conciencia de la urgencia de tutelar y defender estos derechos, considerando esto como parte de su misma misión salvífica, a ejemplo de Jesús que se manifestó siempre atento a las necesidades de los más pobres, atento a las necesidades de los hombres, particularmente de los más pobres.

La afirmación de los derechos humanos nace en la Iglesia, más que como un sistema histórico, orgánico y completo, como un servicio concreto a la humanidad. Reflexionando sobre ellos la Iglesia ha reconocido siempre sus fundamentos filosóficos y teológicos, y las implicaciones jurídicas, sociales, políticas y éticas como aparece en los documentos de su enseñanza social. Lo ha hecho no en el contexto de una oposición revolucionaria de los derechos de la persona humana contra las autoridades tradicionales, sino en la perspectiva del Derecho escrito por el Creador en la naturaleza humana.

La insistencia con que ella, especialmente en nuestros días, se hace promotora del respeto y de la defensa de los derechos del hombre, sean personales o sociales, se explica no solo por el hecho de que su intervención, hoy como ayer, esta dictada por el Evangelio,⁷⁴ sino porque de la reflexión sobre los mismos surge una nueva sabiduría teológica y moral para afrontar los problemas del mundo contemporáneo.⁷⁵ En particular, el derecho a la libertad religiosa, en cuanto que alcanza el ámbito más íntimo del espíritu, «se revela punto de referencia y, en cierto modo, llega a ser parámetro de los demás derechos fundamentales».⁷⁶ Hoy, esto lo afirman y defienden diversas Organizaciones publicas y privadas, nacionales e internacionales. Por su parte la Iglesia se muestra especialmente solidaria con cuantos son discriminados o perseguidos a causa de la fe, y trabaja con tesón y constancia porque tales situaciones injustas sean superadas.

33. Las aportaciones del Magisterio pontificio a los derechos humanos

Junto al Magisterio conciliar, el Magisterio pontificio ha tratado y desarrollado ampliamente el tema de los derechos de la persona humana. Ya Pío XII expuso los principios, fundados en el derecho natural, de un orden social conforme a la dignidad humana concretado en una sana democracia, capaz de respetar los derechos a la libertad; a la paz y a los bienes materiales. Posteriormente, la encíclica *Pacem in terris* de Juan XXIII fue el primer texto pontificio oficial dedicado expresamente a los derechos del hombre. En efecto, observando los «signos de los tiempos», la Iglesia sentía la necesidad de proclamar los derechos «universales, inviolables e inalienables» de todos los hombres contra toda discriminación y contra toda concepción particularista. Por esto la *Pacem in terris* más que basar los derechos del hombre en la ley natural inherente a la creación y ordenada a la Redención, corrige un cierto aspecto individualista en la concepción tradicional de la reciprocidad entre los derechos-deberes, insertando los derechos en un contexto de solidaridad y subrayando las exigencias de orden comunitario que ello conlleva.

A su vez Pablo VI, en la encíclica *Populorum progressio*, sin separar derechos humanos del campo de la razón, procediendo sobre todo en la línea seguida por el Concilio Vaticano II, pone en evidencia su fundamento cristiano y muestra como la fe transforma su misma dinámica interna. Se debe igualmente observar que si la *Pacem in terris* es la carta de los derechos del hombre, la *Populorum progressio* constituye la carta de los derechos de los pueblos pobres al desarrollo. Mas tarde, Juan Pablo II profundizando en esta reflexión, fundamenta los derechos humanos simultáneamente en las tres dimensiones de la verdad integra sobre el hombre: en la dignidad del hombre en cuanto tal, en el hombre creado a imagen y semejanza

de Dios, y en el hombre insertado en el misterio de Cristo. En esta dignidad del hombre, vista a la luz de la obra redentora de Cristo, se basa la misión salvífica de la Iglesia. Por esto no puede callar cuando se lesionan o están en peligro los derechos inviolables del hombre y de los pueblos. Desde el punto de vista cristiano, en efecto, las naciones y las patrias son una realidad humana de valor positivo e irrenunciable, que fundamenta los derechos inviolables en los diversos pueblos, y en particular, el derecho de los pueblos a la propia identidad y al propio desarrollo.⁷⁷

34. La relación persona-sociedad

La persona humana es un ser social por naturaleza: o sea, por su innata indigencia y por su natural tendencia a comunicar con los demás. Esta sociabilidad humana es el fundamento de toda forma de sociedad y de las exigencias éticas inscritas en ella. El hombre no puede bastarse a si mismo para alcanzar su desarrollo completo, sino que necesita para ello de los demás y de la sociedad.

Este principio de la interdependencia persona-sociedad, vinculado esencialmente al de la dignidad de la persona humana, se refiere al complejo entramado de la vida social del hombre que se regula según leyes propias y adecuadas, perfeccionadas mediante la reflexión cristiana.⁷⁸ La comprensión de los distintos aspectos de la vida social no es siempre fácil hoy en día, vistos los rápidos y profundos cambios que se verifican en todos los campos gracias a la inteligencia y a la actividad creadora del hombre. Los cambios provocan, por su parte, crisis que se reflejan sea en los desequilibrios internos del hombre, que aumenta cada vez más su poder sin lograr siempre orientarlo a fines justos; sea en las relaciones sociales, en cuanto no siempre se llega a una justa aplicación de las leyes que regulan la vida social.⁷⁹

35. La sociedad humana es, por tanto objeto de la enseñanza social de la Iglesia desde el momento que ella no se encuentra ni fuera ni sobre los hombres socialmente unidos, sino que existe exclusivamente por ellos y, por consiguiente, para ellos. La Iglesia insiste sobre la «naturaleza intrínsecamente social» de los seres humanos.⁸⁰ Pero se advierte que aquí lo «social» no coincide con lo «colectivo», para el que la persona es solamente un mero producto. La fuerza y el dinamismo de esta condición social de la persona se desarrolla plenamente en sociedad, que ve, por consiguiente, acrecentarse las relaciones de convivencia tanto a nivel nacional como internacional.⁸¹

36. De la dignidad de la persona humana, de sus derechos y de su sociabilidad derivan los demás principios permanentes de reflexión que orientan y regulan la vida social. Entre ellos, profundizados por la reflexión del Magisterio, se pueden

señalar los que se refieren al bien común, a la solidaridad, a la subsidiariedad, a la participación, a la concepción orgánica de la vida social y al destino universal de los bienes.

37. *El bien común*

Al hablar de las leyes de los principios que rigen la vida social, es preciso tener presente, en primer lugar «el bien común». Este, si bien en sus «aspectos esenciales y mas profundos no puede ser concebido en términos doctrinales, y menos aun determinado en sus contenidos históricos»,⁸² sin embargo, puede ser definido como «el conjunto de condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integro de su persona». ⁸³ El, pues, aun siendo superior al interés privado, es inseparable del bien de la persona humana, comprometiendo a los poderes públicos a reconocer, respetar, acomodar, tutelar y promover los derechos humanos, y a hacer más fácil el cumplimiento de las respectivas obligaciones. Por consiguiente, la realización del bien común puede considerarse la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo en provecho de todos los ciudadanos y de todo hombre -considerado en su dimensión terrena-temporal y trascendente- respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las circunstancias históricas.⁸⁴

Considerado, pues, el bien común, por la Iglesia, como un valor de servicio y de organización de la vida social y del nuevo orden de la convivencia humana, ella pone de relieve el sentido humano y la capacidad para animar las estructuras sociales en su totalidad y en cada uno de sus sectores concretos, estimulando las transformaciones en profundidad según el criterio de la justicia social.

38. *Solidaridad Y «Subsidiariedad»*

La solidaridad y la «subsidiariedad» son otros dos principios que regulan la vida social. según el principio de solidaridad toda persona, como miembro de la sociedad, está indisolublemente ligada al destino de la misma y, en virtud del Evangelio, al destino de salvación de todos los hombres. En la reciente encíclica *Sollicitudo rei socialis*, el Papa ha subrayado particularmente la importancia de este principio, calificándolo como una virtud humana y cristiana.⁸⁵ Las exigencias éticas de la solidaridad requieren que todos los hombres, los grupos y las comunidades locales, las asociaciones y organizaciones, las naciones y los continentes participen en a gestión de todas as actividades de la vida económica, política y cultural, superando toda concesión puramente individualista.⁸⁶

Complemento de la solidaridad debe considerarse la «subsidiariedad» que protege a la persona humana, a las comunidades locales y a los «grupos intermedios» de peligro de perder su legítima autonomía. La Iglesia vela atentamente por la aplicación justa de este principio en virtud de la dignidad misma de la persona humana, del respeto de lo que hay de más humano en la organización de la vida social,⁸⁷ y de la salvaguardia de los derechos de los pueblos en las relaciones entre sociedades particulares y sociedad universal.

39. *Concepción orgánica de la vida social*

Como consecuencia de lo que se ha dicho, no se comprende adecuadamente una sociedad ordenada, sin una concepción orgánica de la vida social. Este principio exige que la sociedad se base, por una parte, en el dinamismo interno de sus miembros -que tiene su origen en la inteligencia en la voluntad libre de las personas que buscan solidariamente el bien común- y, por otra, en la estructura y en la organización de la sociedad constituida no solo por cada persona libre, sino también por sociedades intermedias que van integrándose en unidades superiores, partiendo de la familia, para llegar, a través de las comunidades locales, de las asociaciones profesionales, de las regiones y de los Estados, a los organismos supranacionales y a la sociedad universal de todos los pueblos y naciones.⁸⁸

40. *Participación*

La participación ocupa un puesto predominante en el desarrollo reciente e la enseñanza social de la Iglesia. Su fuerza radica en el hecho de que asegura la realización de las exigencias éticas de la justicia social. La participación justa, proporcionada y responsable de todos los miembros y sectores de la sociedad en el desarrollo de la vida socio-económica, política y cultural es el camino seguro para conseguir una nueva convivencia humana. La Iglesia no solo no cesa de recordar este principio,⁸⁹ sino que encuentra en el una motivación permanente para favorecer la mejora de la calidad de vida de los individuos y de la sociedad en cuanto tales. Se trata de una aspiración profunda del hombre que manifiesta su dignidad y su libertad en el progreso científico y técnico, en el mundo del trabajo y en la ida publica.⁹⁰

41. *Estructuras humanas y comunidad de personas*

La Iglesia ha procurado reiteradamente prevenir el peligro real que amenaza a la dignidad de la persona, a la libertad individual y a las libertades sociales, y que proviene de la concepción tecnicista y mecanicista de la vida y de la estructura social que no deja margen suficiente al desarrollo de un humanismo verdadero. En

no pocas naciones el Estado moderno se transforma en una maquina administrativa gigantesca que invade todos los sectores de la vida, sumiendo al hombre en un estado de temor y angustia que produce su despersonalización.⁹¹

La Iglesia considera, por tanto, necesarios los organismos y las múltiples asociaciones privadas que reservan el espacio debido a la persona y estimulan el desarrollo de las relaciones de colaboración, en subordinación al bien común; sin embargo, para que estos organismos sean autenticas comunidades, sus miembros deben ser considerados y respetados como personas y llamados a participar activamente en las tareas comunes.⁹² según la Iglesia, por tanto, un camino seguro para conseguir esta meta consiste en asociar trabajo y capital y en dar vida a corporaciones intermedias.⁹³

La realización de estos principios que regulan la vida social a distintos niveles de la organización social y en los diversos sectores de la actividad humana, permite superar toda tensión entre socialización y personalización. El actual fenómeno de la multiplicación de las relaciones y de las estructuras sociales a todos los niveles, derivadas de libres decisiones y encaminadas a mejorar la calidad de la vida humana, no puede ser acogido sino positivamente, dado que permite lograr la realización de la solidaridad humana y favorece la ampliación del marco de las actividades materiales y espirituales de la persona.

42. Destino universal de los bienes

Con este «principio típico de la doctrina social de la Iglesia»⁹⁴ se afirma que los bienes de la tierra están destinados al uso de todos los hombres para satisfacer su derecho a una vida conforme con la dignidad de la persona y a las exigencias de la familia. En efecto, «Dios a destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa, bajo la guía de la justicia y de la caridad».⁹⁵ De lo que se deriva que el derecho a la propiedad privada, en si legitimo y necesario, debe ser circunscrito dentro de los límites impuestos por su función social. Como se expresa a tal propósito el Magisterio en la encíclica *Laborem exercens* «la tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como algo absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la creación entera: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes».⁹⁶

2

VALORES FUNDAMENTALES

43. La vía segura

Los principios de reflexión de la doctrina social de la Iglesia, en cuanto leyes que regulan la vida social, no son independientes del reconocimiento real de los valores fundamentales inherentes a la dignidad de la persona humana. Estos valores son principalmente: la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y la caridad o amor cristiano. Vivir estos valores es el camino seguro no solo para el perfeccionamiento personal sino también para lograr un autentico humanismo y una nueva convivencia social. A ellos, pues, es preciso referirse para realizar las reformas sustanciales de las estructuras económicas, políticas, culturales y tecnológicas, y los cambios necesarios en las instituciones.

44. Hacia una renovación de la sociedad

La importancia vital de estos principios explica por que la Iglesia los ha propuesto siempre con tanta insistencia como verdaderos fundamentos de una nueva sociedad mas digna del hombre. Aun reconociendo la autonomía de las realidades temporales⁹⁷ la Iglesia sabe, no obstante, que las leyes descubiertas y aplicadas por el hombre en la vida social no garantizan por si mismas, casi mecánicamente, el bien de todos. En efecto, ellas se deben aplicar bajo la dirección de los valores que se derivan del concepto de la dignidad de la persona humana.⁹⁸ Todos estos valores manifiestan la prioridad de la ética sobre la técnica, la primacía de la persona sobre las cosas y la superioridad del espíritu sobre la materia.⁹⁹

45. La «sabiduría» en el compromiso social

Los valores, sin embargo, entran frecuentemente en conflicto con las situaciones en las que son negados directa o indirectamente. En tales casos, el hombre se encuentra en la dificultad de acatarlos todos de modo coherente y simultáneo. Por esta razón es todavía más necesario el discernimiento cristiano en las decisiones que han de tomarse en las diversas circunstancias a la luz de los valores fundamentales del cristianismo. Este es el modo de practicar la autentica «sabiduría» que la Iglesia pide a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad en el compromiso social.¹⁰⁰

46. Valores para el desarrollo

Teniendo en cuenta la gran complejidad de la sociedad humana contemporánea

y la necesidad de promover determinados valores como fundamento de una nueva sociedad, se pide a la Iglesia que intensifique el proceso de formación con el fin de hacer comprender no solo a los individuos sino también a la opinión pública, al menos en los países donde se admite su presencia y se permite su acción, la necesidad vital de defender y promover los valores fundamentales de la persona humana, sin los cuales no podrá haber un verdadero desarrollo humano y completo de toda sociedad.

Por esto, no será posible poner las bases del auténtico desarrollo humano, pedido por la Iglesia en su Magisterio social más reciente, sin una reafirmación permanente de la dignidad humana y de sus exigencias éticas y trascendentes; sin una ética de responsabilidad y solidaridad entre los pueblos¹⁰¹ y de justicia social; sin una revisión del sentido del trabajo,¹⁰² que conlleva una redistribución más equitativa del mismo.

IV CRITERIOS DE JUICIO

47. *Conocimiento de la realidad*

La doctrina social de la Iglesia tiene por fin comunicar un saber no solo teórico sino también práctico y orientador de la acción pastoral. He aquí por que ella, además de los principios permanentes de reflexión, ofrece también criterios de juicio sobre las situaciones, las estructuras y las instituciones que rigen la vida económica, social, política, cultural, tecnológica, y sobre los mismos sistemas sociales.¹⁰³ A este propósito, no hay duda que el pronunciarse acerca de las condiciones más o menos humanas de las personas, acerca del valor ético de las estructuras y de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales, en relación con las exigencias de la justicia social, forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia.

Para poder emitir su juicio de modo correcto en estos casos, la Iglesia necesita conocer las situaciones históricas locales, nacionales e internacionales, y la identidad cultural de toda comunidad y pueblo. Aunque se avale con todos los medios proporcionados por las ciencias, es cierto que el mejor modo de aproximación a las realidades sociales, son siempre los valores fundamentales indicados más arriba, que dan «normas de juicio» bien precisas para el discernimiento cristiano. Estas que, según las declaraciones oficiales, se encuentran incluidas en la doctrina social, son irrenunciables y, por tanto, deben hacerse conocer y apreciar en la enseñanza impartida, en los Seminarios y en las Facultades teológicas.

48. *Capacidad de juzgar objetivamente*

El derecho-deber de la Iglesia a emitir juicios morales requiere la capacidad de los encargados de pastoral, eclesiásticos y laicos, para juzgar objetivamente las diversas situaciones y estructuras, y los diversos sistemas económico-sociales. Ya el conocimiento de los problemas sociales y su interpretación ética a la luz del mensaje evangélico, como se expresa en la doctrina social de la Iglesia, ofrece orientaciones para este juicio, por las que deben guiarse las conductas y opciones cristianas. Pero el paso de lo doctrinal a lo práctico supone elementos de tipo cultural, social, económico y político para los cuales son particularmente competentes, aunque no exclusivamente, los laicos, a los que incumbe desarrollar las actividades temporales por iniciativa propia y bajo su personal responsabilidad.

49. *Ejemplos de juicios*

De hecho, el examen de los documentos hace patente que la doctrina social de la Iglesia contiene numerosos juicios sobre situaciones concretas, estructuras, sistemas sociales e ideologías. A modo de ejemplo se pueden citar los siguientes: la *Rerum novarum* habla de las causas del malestar de los obreros, refiriéndose al «yugo» que un «reducidísimo número de adinerados» les impone;¹⁰⁴ la *Quadragesimo anno* juzga que la situación de la sociedad de la época es tal que favorece la violencia y las luchas;¹⁰⁵ el Concilio Vaticano II, describiendo los desequilibrios del mundo-moderno, concluye afirmando que conducen a desconfianzas, conflictos y males dirigidos contra el hombre;¹⁰⁶ la *Populorum progressio* no duda en denunciar como injustas las relaciones entre los países desarrollados y los que están en vía de desarrollo;¹⁰⁷ la *Laborem exercens* dice que, también hoy, diversos sistemas ideológicos son causa de injusticias flagrantes;¹⁰⁸ la *Sollicitudo rei socialis* critica la división del mundo en dos bloques (Este-Oeste) y las consecuencias negativas que se derivan de ello para las naciones en vía de desarrollo.¹⁰⁹

Es obvio que la formulación de juicios morales sobre situaciones, estructuras y sistemas sociales no reviste el mismo grado de autoridad que el que es propio del Magisterio de la Iglesia cuando se pronuncia sobre los principios fundamentales. Sin embargo, entre los varios juicios, los que se refieren a los abusos contra la dignidad humana tienen gran autoridad, porque están unidos a los principios y valores basados sobre la misma ley divina.

50. *Peligro de la influencia ideológica*

Para conseguir un diálogo más realista con los hombres, una justa apertura a las

diferentes circunstancias de la convivencia social y un conocimiento objetivo de las situaciones, de las estructuras y de los sistemas, la Iglesia, cuando emite un juicio, puede aprovecharse de todas «las ayudas que pueden ofrecer las ciencias»,¹¹⁰ por ejemplo los datos empíricos garantizados críticamente, sabiendo bien, sin embargo, que no es su cometido analizar científicamente la realidad y las posibles consecuencias de los cambios sociales.¹¹¹ Esto es válido tanto para la Iglesia universal como para las Iglesias particulares.

Un criterio importante para el uso de los medios que ofrecen las ciencias sociales es recordar que el análisis sociológico no siempre ofrece una elaboración objetiva de los datos y de los hechos, en cuanto que, ya en el punto de partida, puede encontrarse sujeto a una determinada visión ideológica o a una estrategia política bien precisa, como ocurre en el análisis marxista. Como es notorio, el Magisterio no ha cesado de pronunciarse oficialmente sobre el peligro que este tipo de análisis puede suponer para la fe cristiana y para la vida de la Iglesia. ¹¹²

Este peligro de la influencia ideológica sobre el análisis sociológico existe también en la ideología liberal que inspira el sistema capitalista; en él los datos empíricos están frecuentemente sometidos, por principio, a una visión individualista de la relación económico-social, en contraste con la concepción cristiana.¹¹³

No se puede encerrar ciertamente el destino del hombre entre estos dos proyectos históricos contrapuestos, pues sería contrario a la libertad y a la creatividad del hombre. Y, en efecto, la historia de los hombres, de los pueblos y de las comunidades aparece siempre rica y articulada, y los proyectos de modelos de sociedad han sido, en las diversas épocas, siempre múltiples. A este respecto, es importante precisar que muchas variaciones del principio del liberalismo económico, como son expuestas por los partidos cristiano-demócratas o social-demócratas, pueden ser consideradas no ya como expresiones de «liberalismo» en sentido estricto, sino como alternativas nuevas de organización social.

51. Discernimiento de las opciones

El dialogo de la Iglesia con los movimientos históricos que tratan de superar el dilema agudo existente entre capitalismo y socialismo, merece especial atención. Sin embargo, la Iglesia, con su enseñanza social, no pretende alentar un sistema socio-económico y político alternativo, ni formular un proyecto suyo bien definido de sociedad, por cuanto esta tarea corresponde a los grupos y a las comunidades que tienen fines sociales y políticos. De todos modos los cristianos son llamados a efectuar en ellos un discernimiento permanente. Además, el dialogo y el compromiso

eventual de los cristianos con los movimientos «que han nacido de diversas ideologías, pero que, por otra parte, son distintos de ellas», deberán desarrollarse siempre con la atención y el discernimiento crítico debidos, y siempre con referencia al juicio moral pronunciado por el Magisterio de la Iglesia.¹¹⁴

La misión salvífica de la Iglesia que tiene su origen en las enseñanzas, en los ejemplos y en la vida misma de Cristo, el Salvador, supone dos opciones ineludibles: una por el hombre según el Evangelio y, la otra, por la imagen evangélica de la sociedad. Sin entrar en la hipótesis de una «tercera vía»¹¹⁵ frente a la «utopía liberal» y a la «utopía socialista», los creyentes deben optar siempre por un modelo humanizador de las relaciones socio-económicas que sea conforme con la escala de valores mencionada mas arriba. En esta perspectiva, los pilares de todo modelo verdaderamente humano, esto es, conforme con la dignidad de la persona, son la verdad, la libertad, la justicia, el amor, la responsabilidad, la solidaridad y la paz. La puesta en practica de estos valores en las estructuras de la sociedad comporta la primacía del hombre sobre las cosas, la prioridad del trabajo sobre el capital, la superación de la antinomia trabajo-capital.¹¹⁶ Estas opciones, en sí mismas, no son políticas pero rozan la esfera política y, particularmente, la relación Iglesia-política; ni siquiera son socio-económicas, pero tocan también este aspecto en la relación hombre-sociedad e Iglesia-sociedad. Por lo que está claro que no se puede prescindir del juicio ético de la Iglesia sobre los fundamentos del sistema social que se quiere construir, y sobre los proyectos y programas concretos de la convivencia, en los que deben confluír la imagen de hombre y de sociedad propuesta por el Evangelio.

52. Deberes sociales de las Iglesias particulares

Las Iglesias particulares son, en sus respectivos territorios, centros de pensamiento, de reflexión moral y de acción pastoral incluso en el campo social. Ellas, en efecto no pueden ignorar los problemas específicos locales que requieren oportunas adaptaciones, como lo demuestran las numerosas cartas de los Obispos y de las Conferencias Episcopales. Sin embargo, para valorar justamente las situaciones y las realidades socio-económicas, políticas y culturales con las que se encuentran, como también para contribuir eficazmente a su progreso y, si necesario, a su transformación, importa mucho que ellas tomen los principios y los criterios de juicio de las fuentes de la enseñanza social que son validos para la Iglesia universal.¹¹⁷

53. *Nuevos juicios ante nuevas situaciones*

Puede darse que el cambio de las situaciones exija la modificación de un juicio anterior dado en una situación diversa. Esto explica por que realmente en la doctrina social de la Iglesia se tengan hoy criterios diferentes a los de hace algún tiempo, aunque en continuidad de la línea impuesta por los principios. De todos modos, es evidente que un juicio maduro sobre las nuevas situaciones, sobre los nuevos modelos de sociedad y sobre los nuevos programas, no depende solo de la doctrina social, sino también de la formación filosófico-teológica, del sentido político y del discernimiento de los cambios del mundo. Todo ello exige preparación remota y próxima, estudio y reflexión, según recomiendan estas Orientaciones.

V

ORIENTACIONES PARA LA ACCIÓN SOCIAL

54. *Criterios de acción*

La doctrina social de la Iglesia, en cuanto saber teórico-práctico, esta orientada a la evangelización de la sociedad: incluye, pues, necesariamente la invitación a la acción social, ofreciendo para las diversas situaciones orientaciones oportunas¹¹⁸ inspiradas en los principios fundamentales y en los criterios de juicio¹¹⁹ anteriormente explicados. La acción que se propone no se deduce a priori de consideraciones filosóficas y éticas, sino que se concreta cada vez por medio del discernimiento cristiano de la realidad, interpretada a la luz del Evangelio y de la enseñanza social de la Iglesia, que muestra así en cada momento histórico su actualidad. Sería, por tanto, un grave error doctrinal y metodológico si en la interpretación de los problemas de cada época histórica no se tuviese en cuenta la rica experiencia adquirida por la Iglesia y manifestada en su enseñanza social. Por tanto, todos los cristianos deberán situarse ante las nuevas situaciones con una conciencia bien formada según las exigencias éticas del Evangelio y con una sensibilidad social verdaderamente cristiana, madurada a través del estudio atento de las diversas declaraciones del Magisterio.

55. *Respeto a la dignidad de la persona humana*

La Iglesia en su pastoral social se compromete a la total realización de la promoción humana. Esta promoción entra en el designio de la promoción salvífica del hombre y de la construcción del reino de Dios en cuanto tiende a ennoblecer la persona humana en todas sus dimensiones de orden natural y sobrenatural. Como enseña la *Gaudium et spes*, la misión evangelizadora que mira a la salvación, esto

es, a la liberación definitiva del hombre, requiere una acción pastoral diversificada según los ambientes en que se realiza: profética, litúrgica y de caridad. La acción pastoral de la Iglesia en sus relaciones con el mundo es una acción de presencia, de diálogo y de servicio a partir de la fe en el amplio y vasto campo social, económico, político, cultural, tecnológico, ecológico, etc.: en una palabra, ella abarca todo el panorama de las realidades temporales.

Dada la primacía del hombre sobre las cosas, un primer criterio o norma no solo de juicio, sino también de acción es la dignidad de la persona humana que lleva consigo el respeto y la promoción: de todos los derechos personales y sociales inherentes a su naturaleza.

La moralidad, la distinción entre lo justo y lo injusto, dependerá de la conformidad o de la disconformidad de las líneas políticas de las decisiones, de los proyectos y de los programas adoptados por los diversos agentes sociales (gobiernos, partidos políticos, instituciones y organizaciones, personas y grupos) con respeto a la dignidad de la persona que tiene exigencias éticas inviolables.

56. *Diálogo respetuoso*

En la situación del mundo actual los cambios profundos en todos los campos de la actividad humana, económica, cultural, científica y técnica han echo surgir nuevos problemas que exigen el compromiso de todos los hombres de buena voluntad. Entre estos problemas sobresalen el hambre, la violencia, el terrorismo nacional e internacional, el desarme y la paz, la deuda externa y del sub-desarrollo de los países del Tercer Mundo, las manipulaciones genéticas, la droga, el deterioro del medio ambiente, etc.

En este contexto, la acción de la Iglesia debe desarrollarse en colaboración con todas las fuerzas vivas y operantes en el mundo actual. Por tanto, un segundo criterio de acción es el ejercicio del diálogo respetuoso como método idóneo para encontrar una solución a los problemas mediante acuerdos programáticos y operativos.

57. *Lucha por la justicia y la solidaridad sociales*

El mundo de hoy se caracteriza además por «otras zonas de miseria»¹²⁰ y por «otras formas de injusticia mucho más amplias»¹²¹ que las de épocas precedentes, como el hambre, el desempleo, la marginación social, las desigualdades que separan a los ricos -Países, regiones, grupos, personas -de los pobres. Por tanto, un tercer criterio de acción es «la lucha noble y razonada en favor de la justicia y de la solidaridad sociales».¹²²

58. *Formación en las competencias necesarias*

La acción concreta en el campo de las realidades temporales, según las indicaciones del Magisterio, compete principalmente a los laicos, los que deben dejarse guiar constantemente por su conciencia cristiana. Es por consiguiente obligatorio que adquieran, junto a la formación moral y espiritual, la competencia necesaria en el campo científico y político que los capaciten para realizar una acción eficaz según criterios morales rectos.¹²³ Tareas no menores en importancia corresponden también a los Pastores, que deben ayudar a los laicos a formarse una conciencia cristiana recta y a darles «luz y fuerza espirituales».¹²⁴ Es obvio que los Pastores podrán cumplir con este deber específico tan solo si ellos a su vez son buenos conocedores y defensores de la doctrina social, y adquieren una sensibilidad para la acción en este campo a la luz de la palabra de Dios y del ejemplo del Señor. Por tanto, un cuarto criterio de acción es la formación para estas competencias.

Lo más importante es que Pastores y fieles estén y se sientan unidos al participar cada uno según sus propias capacidades, preparación y funciones, en la diversidad de dones y ministerios, en la única misión salvífica de la Iglesia. En esta visión eclesiológica, el deber de animar cristianamente las realidades temporales, no es delegado a los laicos por la jerarquía, sino que es connatural con su condición de bautizados y confirmados. En nuestro tiempo se tiene una conciencia cada vez más viva de la necesidad de la colaboración de los laicos en la misión evangelizadora de la Iglesia. La *Lumen gentium* afirma que en ciertos lugares y en determinadas circunstancias, la Iglesia, sin ellos, no puede ser sal de la tierra y luz del mundo.¹²⁵

59. *La experiencia de las realidades temporales y la experiencia de la fe*

La identidad eclesial del laico, arraigada en el bautismo y en la confirmación, actuada en la comunión y en la misión, comporta una doble experiencia: la que se funda en el conocimiento de las realidades naturales, históricas y culturales de este mundo, y la que proviene de su interpretación a la luz del evangelio. Ellas no son intercambiables: la una no puede sustituir a la otra, pero ambas encuentran la unidad en su primer fundamento, que es la Palabra de Dios, el Verbo, mediante el cuál todo ha sido hecho, y en su último fin, que es Reino de Dios. Por tanto, un quinto criterio tocante al aspecto metodológico de la acción es el uso de la doble experiencia: la de las realidades temporales y la de fe cristiana.

Este método seguido en la aplicación de la doctrina social de la Iglesia ayudara a todos los cristianos y, en particular a los laicos, a dar a la realidad una más justa

interpretación. Actuando de este modo, podrán darse cuenta en que medida se encarnan en la realidad histórica los valores humanos y cristianos que definen la dignidad de la persona humana; vincular los principios generales del pensamiento y de la acción en el campo social a los valores que toda sociedad debe respetar siempre para resolver los problemas propios; poseer una orientación en la búsqueda concreta de las soluciones necesarias; estimular los cambios o las transformaciones de las estructuras de la sociedad que se manifiesten insuficientes o injustas; valorar con rectitud los programas elaborados por todas las fuerzas vivas en el plano político y cultural. De este modo, estará asegurado el auténtico progreso del hombre y de la sociedad en una dimensión más humana del desarrollo, que no prescindiera del crecimiento económico, pero que tampoco se deje regir exclusivamente por el.

60. *Apertura a los dones del espíritu*

Como ya se ha dicho, la Iglesia no ofrece su propio modelo de vida social; mas bien permanece abierta a una especie de pluralismo de proyectos y de hipótesis para la acción según los carismas y dones que el espíritu concede a los laicos para el cumplimiento de su misión en el ámbito de la familia, del trabajo, de la economía, de la política, de la cultura, de la técnica, de la ecología, etc. De ello se deduce que las normas de acción contenidas en la doctrina social de la Iglesia adquieren un significado particular según las características específicas de la actividad a desarrollar en cada uno de estos campos. De aquí un sexto criterio de acción: la apertura a los carismas y a los dones del Espíritu Santo en el compromiso y en las opciones cristianas en la vida social.

61. *Practica del amor y de la misericordia*

La conciencia de estar llamada a ofrecer un servicio a las realidades sociales ha estado siempre presente en la Iglesia desde los primeros siglos hasta nuestros días. En efecto, su historia está llena de obras sociales de caridad y de asistencia,¹²⁶ en las cuales, consideradas en su conjunto, resplandece el rostro de una comunidad pobre y misericordiosa, toda ella dispuesta a poner en práctica el «sermón de la montaña».

Los testimonios de esta conciencia pastoral son innumerables en los Papas, maestros de doctrina social. En sus documentos exhortan a mejorar las condiciones de los obreros y promueven experiencias en este sentido;¹²⁷ recomiendan practicar la caridad, armonizándola con la justicia;¹²⁸ extienden la acción a todo el ámbito temporal;¹²⁹ exigen que la declaración de los principios, la declaración de las intenciones y la denuncia de las injusticias vayan acompañadas de una acción

efectiva y responsable;130 recuerdan que una prueba de la constante atención de la Iglesia a la cuestión social son, no solo los documentos del Magisterio -conciliar, pontificio, episcopal- sino también las actividades de los diversos centros de pensamiento y de acción, y las iniciativas concretas de apostolado social en las Iglesias particulares y en el campo internacional;131 invitan al clero, a los religiosos y a los laicos a comprometerse en los «diversos sectores, obras y servicios» de la «pastoral social».132 De esta conciencia social nace un último criterio de acción que debe estar presente en todos los citados anteriormente: la práctica del mandamiento del amor y de la misericordia en todo aquello que, según el espíritu del Evangelio, concede la prioridad a los pobres. 133 Tal prioridad, atestiguada por toda la tradición de la Iglesia, ha sido recalcada con fuerza por la Sollicitudo rei socialis. En el documento pontificio se lee, en efecto, que «hoy vista la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social, este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de estas realidades. Ignorarlas significaría parecernos al “rico epulón”, que fingía no conocer al mendigo Lázaro, postrado a su puerta (cf. Lc 16, 19-31)». 134

62. *Relación entre doctrina social y praxis cristiana*

En la conciencia de la Iglesia es evidente el vínculo de unión esencial entre la doctrina social y la praxis cristiana en los sectores, en las obras y en los servicios con los que se trata de poner en práctica los principios y las normas. En particular, la pastoral presupone la doctrina social y ésta conduce a la acción pastoral como parte privilegiada de la praxis cristiana. La presencia y el dialogo de la Iglesia con el mundo para tratar de resolver los complejos problemas de los hombres exige en los Pastores la competencia necesaria, y les pide, por tanto, un estudio serio de la doctrina social, acompañado de la formación en la sensibilidad para la acción pastoral y el apostolado. De nuevo nos encontramos ante una exigencia de programación adecuada y de buen planteamiento de la enseñanza.

63. *Reflexiones en el campo político*

El hecho de que la Iglesia ni posea ni ofrezca un modelo particular de vida social, ni esté comprometida con ningún sistema político como una «vía» propia suya a elegir entre otros sistemas,135 no quiere decir que no deba formar y animar a sus fieles -especialmente a los laicos- a que tomen conciencia de su responsabilidad en la comunidad política,136 y opten a favor de soluciones y a favor de un modelo,

si hubiere, en el que la inspiración de la fe pueda llegar a ser praxis cristiana. Las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia para la acción de los laicos son válidas tanto en materia política como en los otros campos de las realidades temporales en los que la Iglesia debe estar presente en virtud de, su misión evangelizadora.

La fe cristiana, en efecto, valora y estima grandemente la dimensión política de la vida humana y de las actividades en que se manifiesta. De ello se deduce que la presencia de la Iglesia en el campo político es una exigencia de la fe misma, a la luz de la realeza de Cristo, que lleva a excluir la separación entre la fe la vida diaria, «uno de los errores mas graves de nuestra época».137 Sin embargo, evangelizar la totalidad de la existencia humana, incluida su dimensión política, no significa negar la autonomía de la realidad política, ni de la economía, de la cultura, de la técnica, etc., cada una en su propio campo.

Para comprender esta presencia de la Iglesia, es bueno distinguir los «dos conceptos: política y compromiso político».138 En lo que se refiere al primer concepto, la Iglesia puede y debe juzgar los comportamientos políticos no solo cuando rozan la esfera religiosa, sino también en todo lo que mira a la dignidad y a los derechos fundamentales del hombre, al bien común y a la justicia social: problemas todos que tiene una dimensión ética considerada y valorada por la Iglesia a la luz del Evangelio, en virtud de su misión de «evangelizar el orden político» y, por esto mismo, de humanizarlo enteramente. Se trata de una política entendida en su más alto valor sapiencial, que es deber de toda la Iglesia. En cambio, el compromiso político, en el sentido de tomar decisiones concretas, de establecer programas, de dirigir campañas, de ostentar representaciones populares, de ejercer el poder, es un deber que compete a los laicos, según las leyes justas y las instituciones de la sociedad terrena de la que forman parte. Lo que la Iglesia pide y trata de procurar a estos hijos suyos es una conciencia recta conforme a las exigencias del propio Evangelio para obrar justa y responsablemente al servicio de la comunidad.139

Los Pastores y los demás ministros de la Iglesia, para conservar mejor su libertad en la evangelización de la realidad política, se mantendrán al margen de los diversos partidos o grupos que pudieran crear divisiones o comprometer la eficacia del apostolado, y menos aun, les darán apoyos preferentes, a no ser que en «circunstancias concretas» lo exija el bien de la comunidad.140

64. *Signo de la presencia del Reino*

En el cuadro de valores, de principios y de orientaciones que se ha presentado aparece que la acción social de la Iglesia, iluminada por el Evangelio, es un signo de

la presencia del Reino de Dios en el mundo, en cuanto que proclama las exigencias de este Reino en la historia y en la vida de los pueblos como fundamento de una sociedad nueva; en cuanto que denuncia todo lo que atenta contra la vida y la dignidad de la persona en las actitudes, en las estructuras y en los sistemas sociales; en cuanto que promueve la integración total de todos en la sociedad como exigencia ética del mensaje evangélico de justicia, de solidaridad y de amor. Es una acción pastoral cumplida mediante la Palabra que transforma la conciencia de los hombres; mediante la elaboración y la difusión de una doctrina social dirigida a despertar la atención y a suscitar la sensibilidad de todos, especialmente de la juventud, sobre los problemas sociales y sobre la exigencia evangélica del compromiso por la justicia en favor de los pobres y de todos los que sufren; en fin, mediante una acción pronta y generosa que busque como responder a los muchos problemas concretos que hacen más difícil la vida de las personas y de la sociedad. Así, la Palabra ilumina la conciencia y las obras encarnan la Palabra.

65. Conclusiones sobre el significado y sobre el dinamismo de la doctrina social

Del examen de la naturaleza y de la dimensión histórica de la doctrina social de la Iglesia y de: sus elementos constitutivos, como son los principios fundamentales, los criterios de juicio y las orientaciones de acción, se obtiene la convicción de que ella, aunque constituyendo ya un «patrimonio rico y complejo» suficientemente delineado y consolidado, todavía tiene ante sí muchas etapas que recorrer, según el dinamismo del desarrollo de la sociedad humana en la historia.

Por esta razón de ser, la doctrina social, aún siendo difícil de definir en términos estrictamente escolásticos, en los párrafos anteriores, se perfila, al menos en sus líneas esenciales, con suficiente claridad, presentándose primeramente como «parte integrante del concepto cristiano de la vida». ¹⁴¹ En efecto se ha visto que su incidencia en el mundo no es marginal, sino decisiva, en cuanto acción de la Iglesia, «fermento», «sal de la Tierra», «semilla» y «luz» de la humanidad. ¹⁴²

En, virtud de estos supuestos, el Magisterio de la Iglesia -papal, conciliar, episcopal- con la aportación del estudio y de la experiencia de toda la comunidad cristiana, elabora, articula y expone esta doctrina como un conjunto de enseñanzas ofrecidas no solo a los creyentes, sino también a todos los hombres de buena voluntad, para iluminar con el Evangelio el camino común hacia el desarrollo y la liberación integral del hombre.

NOTAS DE LAS ORIENTACIONES

- 1 Cf. Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis (6-1-1970; nueva edición: 19-11-1985); Carta circular sobre la enseñanza de la filosofía en los seminarios (20-1-1972); Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal (11-IV-1974); Carta circular sobre La Enseñanza del Derecho Canónico para los aspirantes al sacerdocio (2-IV-1975); Documento sobre La formación teológica de los futuros sacerdotes (2-12-11-1976); Instrucción sobre La formación litúrgica en los seminarios (3-V-1-1979); Carta circular sobre Algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios (6-1-1980); Orientaciones sobre La formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la comunicación social (19-III-1986).
- 2 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 41: A.A.S. 80 (1988) 571.
- 3 LEÓN XIII, Carta Enc. Rerum novarum (15-V-1981): Acta Leonis XIII 11 (1981) 99. 4JUAN PABLO II, Carta Enc. Redemptor hominis (4-11-1979) 16: A.A.& 71 (1979) 293.
- 5 PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniens (14-V-1971) 3-4: A.A.S. 63 (1971) 402 ss.
- 6 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 3.
- 7 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 453-454.
- 8 Pío XII, Alocución Animus poster al Senado Académico y a los alumnos de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma (17-X-1953): A.A.S. 45 (1953) 687.
- 9 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 72: A.A.S. 79 (1987) 585 ss.
- 10 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14IX-1981) 3: A.A.S. 73 (1981) 583; Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 41: A.A.S. 80 (1988) 571.
- 11 ID., Alocución Esta hora a la III Conferencia general del Episcopado Latinoamericano en Pueblo (28-1-1979), parte 1, n. 9: A.A.S. 71 (1979) 195.
- 12 PABLO VI, Carta Enc. Populorum progressio (26-11-1967) 13: A.A.S. 59 (1967) 263.
- 13 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. (1961) 453.
- 14 PABLO VI, Exhort. Apost. Evangelio nuntiandi (8-XII-1975) 29. 31: A.A.S. 68 (1976) 25. 26. IS Ibid., 31: A.A.S. 68 (1976) 26.
- 16 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 12 ss.
- 17 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14IX-1981) 1: A.A.S. 73 (1981) 580. 18 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 453.
- 19 Pío XI, Carta Enc. Quadragesimo anno (15-V-1931): A.A.S. 23 (1931) 190.
- 20 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 453.
- 21 PABLO VI, Carta Enc. Populorum progressio (26-11-1967) 13: A.A.S. 59 (1967) 264.
- 22 ID., Exhort. Apost. Evangelio nuntiandi (8-XII-1975) 38: A.A.S. 68 (1976) 29 ss.; CONC. VAT. II, Const. Dogm. Lumen gentium, 25.
- 23 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 4.
- 24 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 1: A.A.S. 73 (1981) 580.

- 25 ID., Mensaje A vous toes para la Jornada Mundial de la Paz 1980 (8-XII-1979): A.A.S. 71 (1979) 157 SS.; PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniensi (14-V-1971) 4: A.A.S. 63 (1971) 403.
- 26 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 8: A.A.S. 80 (1988) 520-10 ID.;
- 27 ID., Allocución Esta hora a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla (28-I-1979), parte 1, n. 9: A.A.S. 71 (1979) 195-196
- 28 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 63.
- 29 PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniensi (14-V-1971) 40: A.A.S. 63 (1971) 429
- 30 Exhort. Apost. Evangelio nuntiandi (8-XII-1987) 29: A.A.S. 68 (1976) 25.
- 31 ID., Carta Enc. Populorum progressio (26-III-1967) 3: A.A.S. 59 (1967) 258; JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 2: A.A.S. 73 (1981) 582; Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 9: A.A.S. 80 (1988) 520-523.
- 32 CONC. VA-r. II, Const. Past. Gaudium et spes, 76.
- 33 JUAN PABLO II, Carta Enc. Redemptor hominis (4-III-1979) 14: A.A.S. 71 (1979) 284
- 34 Ibid., 284-285.
- 35 A14teo 28, 19.
- 36 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 8: A.A.S. 80 (1988) 520.
- 37 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 63.
- 38 JUAN PABLO II, Allocución Esta hora a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla (28-I-1979), pane III, n. 7: A.A.S. 71 (1979) 203.
- 39 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 453 Ss.; PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniensi (14-V-1971) 4: A.A.S. 63 (1971) 403; Exhort. Apost. Evangelio nuntiandi (8-XII-1975) 38: A.A.S. 68 (1976) 30; CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 63-76.
- 40 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 3: A.A.S. 73 (1981) 583; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia, sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 44-51: A.A.S. 79 (1987) 571-575.
- 41 Mateo 11 28-30
- 42 Marcos 1, 15.
- 43 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 42-44; PABLO VI, Exhort. Apost. Evangelio nuntiandi (8-XII-1975) 31: A.A.S. 68 (1976) 26; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 63-65: A.A.S. 79 (1987) 581 ss.
- 44 PABLO VI, Apost. Evangelio nuntiandi (8-XII-1975) 14: A.A.S. 68 (1976) 13.
- 45 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 72: A.A.S. 79 (1987) 586
- 46 Ibid., cap. V: A.A.S. 79 (1987) 585 ss.
- 47 LEÓN XIII, Carta Enc. Rerum novarum (15-V-1891): Acta Leonis XIII 11 (1891) 98.
- 48 No X1, Carta Enc. Quadragesimo anno (15-V-1931): A.A.S. 23 (1931) 191. 49 Ibid.: A.A.S. 23 (1931) 191
- 49 Ibid.: A.A.S. 23 (1931) 209 ss.
- 50 Pío XII, Discurso La solennità della Pentecoste en el 50° aniversario de la Enc. Rerum novarum. (1-VI-1941): A.A.S. 33 (1941) 195 ss.; Radiomensajes navideños: sobre la paz y el orden internacional de los años 1939, 1940, 1950, 1951, 1954; sobre la democracia en 1944; Discursos: sobre los peligros de la concepción tecnológica de la vida social y sobre la empresa y el orden económico del 3-VI-1950 y del 9-IX-1956.
- 51 ID., Discurso La solennità della Pentecoste en el 50° aniversario de la Enc. «Rerum novarum» (1-VI-1941): A.A.S. 33 (1941) 204.
- 52 Ibid.: A.A.S. 33 (1941) 197
- 53 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 412-413.
- 54 Ibid.: A.A.S. 53 (1961) 431-451.
- 55 Ibid.: A.A.S. 53 (1961) 412-413.
- 56 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis nuntius sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (6-VIII-1984): A.A.S. 76 (1984) 876-909; Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 44-51: A.A.S. 79 (1987) 554-599.
- 57 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 64-65.
- 58 PABLO VI, Carta Enc. Populorum progressio (26-III-1967) 9: A.A.S. 59 (1967) 261.
- 59 Ibid., 1: A.A.S. 59 (1967) 257.
- 60 Ibid., 20-21: A.A.S. 59 (1967) 267-268.
- 61 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 3: A.A.S. 73 (1981) 583.
- 62 Ibid., 3: A.A.S. (1981) 584
- 63 Ibid., 4: A.A.S. 73 (1981) 584
- 64 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 81-91: A.A.S. 79 (1987) 591-595.
- 65 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 41; A.A.S. 80 (1988) 571.
- 66 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986): A.A.S. 79 (1987) 544-599; COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ-, documento Al servicio de la comunidad humana: un primer planteamiento ético sobre la deuda internacional (27-XII-1986): L'Osservatore Romano (28-1-1987 - Ed. Esp. 1-11-1987); Documento ¿Que has hecho de tu hermano sin techo? La Iglesia ante la carencia de vivienda (27-XII-1987): L'Osservatore Romano (3-11-1988 - Ed. Esp. 7-11-1988); JUAN PABLO II, Exhort. Apost. Familiaris consortio (22-XI-1981): A.A.S. 74 (1982) 81-191; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Il dono della vita sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación (22-III-1986): L'Osservatore Romano (11-III-1987 - Ed. Esp. 15-III-1987); JUAN PABLO II, Carta Apost. Mulieris dignitatem (15-VIII-1988): L'Osservatore Romano (1-X-1988 - Ed. Esp. 2-X-1988).
- 67 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 91.
- 68 Ibid., Proemio, nota 1.
- 69 Cfr. JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 454; PABLO VI, Carta

Apost. Octogesima adveniensi (14-V-1971) 4: A.A.S. 63 (1971) 403; JUAN PABLO 11, Allocución Esta hora a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla (28-1-1979), parte III, n. 7: A.A.S. 71 (1979) 203; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 72: A.A.S 70 (1987) 586.

70 Juan XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 453.

71 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 1711

72 Ibid., 12. Esta afirmación de la Gaudium et spes; viene entendida teniendo en cuenta que la ordenación de la tierra en relación con el hombre, según la fe cristiana, vale tan solo en el supuesto de la subordinación del hombre a Dios; por consiguiente, el hombre edifica la tierra cuando obedece a las normas de Dios y no la destruye en nombre de su egoísmo.

73 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 44-51: A.A.S. 79 (1987) 586.

74 CONC VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 41.

75 Ibid., X26. 73. 76.

76 JUAN PABLO II, Mensaje para la XXI Jornada de la Paz (8-XII-1987) 1: Insegnamenti di Giovanni Paolo II, X, 3 (1987) 1334.

77 JUAN PABLO II, Carta Enc Redemptor hominis (4-III-1979) 17: A.A.S. 71 (1979) 295 ss.; mensaje L' Eglise catholique a las Autoridades signatarias del acuerdo de Helsinki (1975) sobre la libertad de conciencia y de religión (1-X-1980): A.A.S. 72 (1980) 1252 SS.; JUAN PABLO II, Allocución I desire a los Representantes de las Naciones Unidas (2-X-1979) 6: A.A.S. 71.(1979) 1146-1147; Allocución Uma cordialísima saudacao a los Indios de la Amazonia (10.VII-1980): A.A.S. 72 (1980) 960 ss.

78 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 25.

79 Ibid., 4.

80 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V.1961): A.A.S. 53 (1961) 453.

81 Ibid: A.A.S 53 (1961) 415 ss. Pacem in terris (11-IV-1963):

82 . JUAN XXIII, Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-1963): A.A.S. 55 (1963) 272

83 ID., Carta Enc. Mater et Magistra (15-V.1961): A.A.S. 53 (1961) 417; cf. Pío XII, Radiomensaje navideño Con sempre nuova (24-XII-1942): A.A.S. 35 (1943) 13.

84 JUAN XXIII, Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-963): A.A.S. 55 (1963) 272.

85 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 39-40: A.A.S. 80 (1980) 566-569.

86 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 36-32; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 73: A.A.S. 79 (1987) 586; JUAN PABLO II, Discurso Je desire a la 68a Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (15-VI-1982): A.A.S. 74 (1982) 992 ss.

87 Pío XI, Carta Enc. Quadragesimo anno (15-V-1931) 203; JUAN XXIII, Carta Enc., Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-1963) 294., Juan Pablo II, Carta Enc. Laborem Exercens (14-IX-1981): A.A.S. 73 (1981) 616; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 73: A.A.S. 79 (1987) 586.

88 PÍO XI, Carta Enc. Quadragesimo anno (15-V-1931) A.A.S. 23 (1931) 203; JUAN XXIII, Carta Enc.

Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 409-410-443; PABLO VI, Carta Enc. Populorum progressio (26-III-1967) 33: A.A.S. 59 (1967) 273-274; Carta Apost. Octogesima adveniensi (14-V-1971) 46-47: A.A.S. 63 (1971) 433-437; CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 30-31

89 JUAN XXIII, Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-1963): A.A.S. 55 (1963) 278; CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 9. 68; JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 44: AS 80 (1988) 576-577.

90 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 423; PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniensi (14-V-1981) 15, A.A.S. 73 (1981) 617; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 86: A.A.S 79 (1987) 593.

91 Pío XII, Radiomensaje navideño Levate capita vestra (24-XII-1952): A.A.S 45 (1953) 37.

92 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S 53 (1961) 416.

93 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 14: A.A.S. 73 (1981) 612 Ss.

94 ID., Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 42: A.A.S 80(1988) 573.

95: CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 69.

96 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 14: A.A.S. 73 (1981) 613.

97 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 36.

99 JUAN XXIII, Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-1963): A.A.S. 55 (1963) 259.

99 JUAN PABLO II, Carta Enc. Redemptor hominis (4-III-1979) 16: A.A.S. 71 (1979) 290 ss.

100 JUAN XXIII, Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-1963): A.A.S. 55 (1963) 265 SS.; JUAN PABLO II, Carta Enc. Dives in misericordia (30-XI-1980) 12: A.A.S. 72 (1980) 1215; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 3.. 4. 26. 57: A.A.S. 79 (1987) 556 ss. 564 ss. 578.

101 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 89-91: A.A.S 70 (1987) 594-595; COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ-, Documento Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética a la deuda internacional (27-XII-1986): L'Osseroatore Romano (28-I-1987 - Ed. Esp. 1-II-1987).

102 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 3. 6. 12. 14: A.A.S. 73 (1981) 583. 589 ss. 605 ss. 612 ss.; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 81-87: A.A.S. 79 (1987) 591-593.

103 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 74: A.A.S. 79 (1987) 587.

104. LEÓN XIII, Carta Enc. Rerum novarum (15-V-1891): Acta Leonis XIII 11 (1891) 99.

105 Pío XI, Carta Enc. Quadragesimo anno (15-V-1931): A.A.S 23 (1931) 219 ss.

106 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 8.

107 PABLO VI, Carta Enc. Populorum progressio (26-III-1967) 48-49: A.A.S. 59 (1967) 281.

108 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 8: A.A.S. 73 (1981) 596.

109 ID., Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 21: A.A.S 80 (1988) 537-539.

- 110 CONC. VAT. II, Decreto Optatam totius, 20.
- 111 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 1: A.A.S. 73 (1981) 580.
- 112 PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniens (14-V-1971) 34: A.A.S 63 (1971) 424 SS.; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis nuntius sobre algunos aspectos de la Teología de la liberación. (6-VIII-1984) parte VII, 6: A.A.S 76 (1984) 890 ss. 571-575.
- 113 PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniens (14-V-1971) 26: A.A.S 63 (1971) 420.
- 114 JUAN XXIII, Carta Enc. Pacem in terris (11-IV-1963): A.A.S. 55 (1963) 300; Documento de Puebla, 554-557.
- 115 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 41: A.A.S. 80 (1988) 571.
- 116 ID., Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 12. 14 ss.: A.A.S 73 (1981) 605 ss. 612 ss.
- 117 PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniens (14-V-1971) 36: A.A.S. 63 (1971) 425.
- 118 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 455 ss.
- 119 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 76: A.A.S. 79 (1987) 558 ss.
- 120 JUAN PABLO II, Carta Enc. Redemptor hominis (4-III-1979) 16: A.A.S. 71 (1979) 292-293.
- 121 ID., Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 8: A.A.S. 73 (1981) 596.
- 122 CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 77: A.A.S 79 (1987) 589; JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 20: A.A.S. 73 (1983) 629 ss.
- 123 CONC. VAT. II Const. Past. Gaudium et spes, 43; Decreto Apostolicam actuositatem, 13; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 80: A.A.S. 79 (1987) 590 ss.; Instrucción Libertatis nuntius sobre algunos aspectos de la Teología de la liberación. (6-VIII-1984) 12-14: A.A.S.76 (1984) 906 ss.
- 124 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 43; CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis nuntius sobre algunos aspectos de la Teología de la liberación. (6-VIII-1984) 14: A.A.S. 76(1984) 906 ss.
- 125 CONC. VAT. II, Const. Dogm. Lumen gentium, 33.
- 126 JUAN PABLO II, Carta Apost. Salvifici doloris (11-II-1984): A.A.S 76 (1984) 201 ss.
- 127 LEÓN XIII, Carta Enc. Rerum novarum (15-V-1891): Acta Leonis XIII 11 (1891) 141 ss.; Pío X1, Carta Enc. Quadragesimo anno (15-V-1931): A.A.S. 23 (1931) 182.
- 128 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater a Magistra (15-V-1961): A.A.S 53 (1961) 402.
- 129 CONC VAT. II, Decreto Apostolicam actuositate 7
- 130 -PABLO VI, Carta Apost. Octogesima adveniens (14-V-1971)
- 131 JUAN PABLO II, Carta Enc. Laborem exercens (14-IX-1981) 2: A.A.S 73 (1981) 581.
- 132 1D., Alocución C'est la deuxième a los Delegados de Caritas Internacional. (30-V-1983): In

segnamenti di Giovanni Paolo II, VI, 1 (1983) 1399 ss.

133 CONGR PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación (22-III-1986) 66-70: A.A.S 79 (1987) 582-585; JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 21: A.A.S 80 (1988) 572.

134 JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 42: A.A.S.80 (1988) 573.

135 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 76; JUAN PABLO II, Carta Enc. Sollicitudo rei socialis (30-XII-1987) 41: A.A.S. 80 (1988) 571.

136 CONC. VAT. II, Const. Past. Gaudium et spes, 75.

137 Ibid, 43.

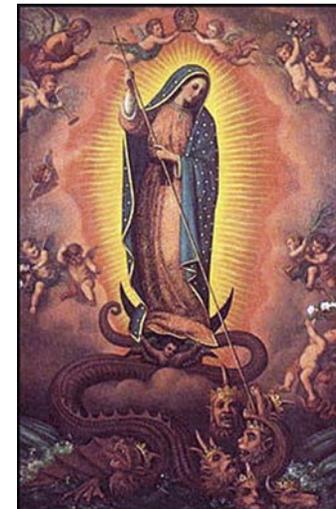
138 Ibid. 76; Documento de Puebla, 521. 523.

139 C.I.C . can. 227.

140 memo de Puebla, 526-527; C.I.C, can. 287.

141 JUAN XXIII, Carta Enc. Mater et Magistra (15-V-1961): A.A.S. 53 (1961) 453.

112 Mateo 5, 13-14; 13, 13.24.



Los fieles cristianos levantan sus ojos hacia María, que brilla ante la comunidad de los elegidos como modelo de virtudes. Const.Iglesia, n.65

NOTAS: